



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE TODO EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN E IMPLANTACIÓN
DE PARQUES EÓLICOS EN CASTILLA Y LEÓN, SOBRE
LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN PORTILLO PARA
LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EMPRESARIAL
Y LA DEL EDIFICIO CENTRO DE SOLUCIONES
EMPRESARIALES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA Y SOBRE LAS
OFICINAS DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA Y LEÓN,
CON INCLUSIÓN DE ADE INTERNACIONAL EXCAL, EN
CIUDADES DEL EXTERIOR DE ESPAÑA, GESTIONADA
DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE TERCEROS**

PRESIDENCIA

DON JOSÉ IGNACIO DELGADO PALACIOS

Sesión celebrada el día 23 de octubre de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Sr. D. Ricardo González Mantero, ex director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León.
2. Comparecencia del Sr. D. José Manuel Jiménez Blázquez, ex director general de Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	8102
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	8102

Páginas**Primer punto del orden del día. Comparecencia.**

La letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al primer punto del orden del día.	8102
Intervención del Sr. González Mantero, ex director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión.	8102
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	8103
Intervenciones del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y del compareciente, Sr. González Mantero, ex director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León.	8103
Intervenciones del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. González Mantero ex director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León.	8114
Intervenciones del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. González Mantero, ex director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León.	8121
Intervención final del compareciente, Sr. González Mantero, ex director general de Energía y Minas.	8130
El presidente, Sr. Delgado Palacios, suspende la sesión.	8133
Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos.	8133
El presidente, Sr. Delgado Palacios, reanuda la sesión.	8133

Segundo punto del orden del día. Comparecencia.

El letrado, Sr. Herrero Martínez-Tutor, da lectura al segundo punto del orden del día.	8133
Intervención del Sr. Jiménez Blázquez, ex director general de Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León, para indicar que no utilizará el turno inicial.	8133
El presidente, Sr. Delgado Palacios, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	8134
Intervenciones del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) y del compareciente Sr. Jiménez Blázquez, ex director general de Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León.	8134
Intervenciones del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) y del compareciente, Sr. Jiménez Blázquez, ex director general de Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León.	8142
Intervenciones del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) y del compareciente, Sr. Jiménez Blázquez, ex director general de Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León.	8149
El presidente, Sr. Delgado Palacios, levanta la sesión.	8157
Se levanta la sesión a las catorce horas.	8157



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Buenos días. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, salvo cuando se esté en el uso... incluso salvo... incluso también en el uso de la palabra; siempre hay que tener la mascarilla puesta.

Primer punto del orden del día. Por el señor letrado se dará lectura del primer punto del orden del día.

Comparecencia

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS):

Primer punto del orden del día: **Comparecencia de don Ricardo González Mantero, ex director general de Energía y Minas de la Junta de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Damos la bienvenida al señor compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos sean útiles para el desarrollo de la labor que se tiene encomendada.

¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos? Siendo así, proceda.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, voy a hacer un uso muy breve de esta intervención inicial que me ofrecen, sin intención, en ningún caso, de agotar el tiempo máximo previsto para la misma.

Comparezco en la Comisión, a requerimiento del presidente de las Cortes de fecha seis de octubre de dos mil veinte, a fin de informar sobre todo el procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, sobre la adquisición de terrenos en Portillo tras la construcción de un parque empresarial y la del edificio Centro de Soluciones Empresariales de la Junta de Castilla y León en Arroyo de la Encomienda y sobre las oficinas del sector público de Castilla y León, con inclusión de ADE Internacional Excal, en ciudades del exterior de España, gestionadas directamente o a través de terceros.

En primer lugar, quiero indicarles que, debido a mis distintas responsabilidades en la Administración general e institucional de Castilla y León desde abril de mil novecientos noventa y siete, que luego les detallaré, no dispongo de información respecto a los terrenos de Portillo, el edificio de Arroyo o las oficinas en el exterior, al no haber sido nunca cuestiones de mi competencia.



Respecto al procedimiento de adjudicación e implantación de parques eólicos en Castilla y León, tengo que matizar que esta Comunidad, contrariamente a otras, no fue por la vía del concurso, por lo que no se puede hablar de adjudicaciones, sino de autorizaciones administrativas dentro de un procedimiento reglado. Dicho esto, espero poder contestar a las preguntas al respecto que ustedes deseen plantearme.

En segundo lugar, debo trasladarles que, además de las consideraciones referentes al Artículo 502 del Código Penal que me hace llegar el presidente de las Cortes en su requerimiento, yo particularmente tengo que tener también en cuenta el Artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ya que he participado como testigo en las Diligencias Previas número 658/2017 del Juzgado de Instrucción número 4 de Valladolid, y antes en las Diligencias Previas número 9/15 de la Fiscalía General... Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, al indicar el artículo mencionado que las diligencias del sumario serán reservadas y no tendrán carácter de públicas hasta que se abra el juicio oral, con la debida advertencia de sanciones.

Por lo tanto, en esta Comisión deberíamos tratar -o yo al menos así lo haré- de no condicionar el proceso judicial ni poner en riesgo las garantías procesales y de defensa de las partes en litigio.

Finalmente, deseo hacer constancia de las distintas responsabilidades ejercidas por mí en la Administración general e institucional de Castilla y León. Desde el treinta de abril del noventa y siete hasta el once de mayo de dos mil cinco fui jefe del Departamento de Relaciones Externas, Estudios y Formación del Ente Público Regional de la Energía. Desde el doce de mayo de dos mil cinco hasta el dieciocho de julio de dos mil siete, director del Ente Público Regional de la Energía. Desde el diecinueve de julio de dos mil siete hasta el veintidós de julio de dos mil quince, director general de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, ejerciendo por suplencia la dirección del Ente Público Regional de la Energía. Desde el veintitrés de julio de dos mil quince hasta el uno de agosto de dos mil diecinueve, director general de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Hacienda y director del Ente Público Regional de la Energía. Y desde el dos de agosto de dos mil diecinueve hasta la actualidad, jefe del Departamento de Relaciones Externas, Estudios y Formación del EREN. Muchas gracias. Señor presidente, señorías, a su disposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Se nos ha comunicado por parte del Grupo Mixto que no puede acudir a la Comisión del día de hoy. Por lo tanto, para formular... -pasamos al siguiente- para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor procurador don Francisco Javier Panizo García, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien. Gracias, presidente. Buenos días a todos. Quería comenzar mi intervención con una reflexión y un agradecimiento a la labor de los letrados de estas... de estas Cortes. Queremos agradecer su labor en esta Comisión de Investigación, su profesionalidad y, a la vez, queremos reivindicar los acuerdos alcanzados, recogidos en el Diario de Sesiones de la Cámara, que son los que guían cada una de nuestras comparecencias.



Bueno, dicho esto, gracias por su asistencia, señor González Mantero. Como sabe, su presencia en esta Comisión no sustituye la labor de los tribunales en un caso judicializado, como muy bien nos ha expuesto al comienzo de su intervención. De hecho, si fuera el caso, todos los grupos de esta Comisión tendríamos la misma información y partiríamos del mismo punto de partida. Sin embargo, con misma información o no, esta Comisión de Investigación tiene como objetivo depurar responsabilidades políticas para evitar repetir los errores de la presunta mayor trama de corrupción de nuestra Comunidad. Esto es buen gobierno, buena gobernanza, y por eso espero que responda a todas nuestras preguntas.

Bien, usted está aquí en calidad de director de Energía y Minas entre los años dos mil siete y dos mil... y dos mil quince. Bueno, dos mil diecinueve, como muy bien nos ha indicado al comienzo de su alocución, pero, bueno, nos vamos a centrar entre los años del siete al quince, que son de los que son objeto esta Comisión.

Para que quede claro, este departamento era el encargado de las correcciones necesarias de los proyectos de parques eólicos y mantener una comunicación directa con las empresas del sector y con la Consejería de Economía, en la cual estaba encuadrada su Dirección General, dirigida en aquel entonces por Tomás Villanueva, y que era... y que daba el visto bueno al proyecto definitivo; me refiero a la Consejería.

De acuerdo a su posición, tenía asignadas diversas competencias previstas en el Artículo 40 de la Ley 3/2001, del tres de julio, entre ellas las que voy a enumerar: la de proponer al consejero o, en su caso, al viceconsejero la resolución que estime procedente en los asuntos de su competencia cuya tramitación está encomendada a la Dirección General, así como resolver los asuntos de la Consejería que le correspondan.

Bien. Durante los años que se investigan, a las competencias que tenía como director general se sumaban las que tenía en el Ente Regional de la Energía, entre las que se encontraban: elaborar estudios, realizar-emitir informes y recomendaciones de aplicación de tecnologías energéticas, orientando -y este elemento es importante- la participación de las empresas de la región en los programas energéticos.

Bien, la primera pregunta sería esta: de acuerdo con lo que le acabo de explicar, ¿podría indicarnos cuáles eran sus competencias como director general de Energía y Minas durante estos años?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Pues sí. Bueno, me voy a centrar, si le parece oportuno, en... en lo que corresponde a las competencias en el caso concreto de... de la eólica, porque hay... hay muchas más cosas dentro de... de lo que es el campo que abarca la Dirección General de Energía y Minas.

Dentro de la... de la eólica, en la parte que corresponde a competencias de autorización, a la Dirección General le corresponde autorizar aquellos parques que abarcan a más de una provincia de la Comunidad Autónoma. El resto de parques, las competencias estaban delegadas y correspondían al... a la Delegación Territorial correspondiente y, a su vez, al jefe de servicio correspondiente. De hecho, en este caso concreto no hay ni siquiera delegación, porque el decreto atribuye la competencia directamente al jefe de servicio de la provincia correspondiente.



En cuanto a la competencia de proyectos –que, como sabe usted, es un trámite previo a pasar a tramitar la autorización administrativa–, al director general le corresponde resolver la competencia de proyectos previo los informes correspondientes. También dentro de lo que es el... lo que afecta al... al régimen especial –que, como sabe usted, era el régimen que permitía tener una retribución adicional a... a los parques eólicos, que se mantuvo, pues hasta que sale la Ley 24/2013–, pues esa consideración de dar la condición de régimen especial y la inscripción en el registro de régimen especial corresponden también al director general de Energía y Minas. Y esas son las competencias directas en lo que tiene que ver con la tramitación administrativa.

En lo que tiene que ver con... bueno, pues con aspectos ya más concretos en... de la planificación eléctrica y todo lo que tiene que ver con... bueno, pues con el acceso a red y la conexión a red, que yo creo que es una de las cuestiones más... más importantes que hay... que hay en este... en este mundillo de la eólica, lo que le corresponde más en este caso... yo lo... vamos, lo vine ejerciendo prácticamente desde que entré en el EREN en el año noventa y siete, el director en aquel momento pues me encargó esto, porque yo venía de una empresa eléctrica y, bueno, pues era quizá de los técnicos que estábamos en el... que estaba, que estábamos y que estamos, en el EREN, pues bueno, la persona que él consideró más conveniente para tener... para tener esa interlocución.

Entonces yo desde el año noventa y ocho estuve en contacto bastante permanente con el Departamento de Acceso a Redes de... de Red Eléctrica, bueno, pues, por una parte –que es algo que nos vino francamente bien–, pues conociendo la capacidad de conexión de los distintos nudos de la red, y, bueno, pues luego, pues asistiendo a todas las reuniones junto a... a mis... vamos, a mis jefes, todo lo que tenía que ver, pues con... con las nuevas desarrollos que tenía que tener la red de transporte, nuevas instalaciones de conexión, nuevas posiciones para conexión de eólicos en esas subestaciones.

Bueno, y luego, también, pues una cierta participación, que yo creo que también ha sido importante, en conseguir un trato lo más justo posible para Castilla y León, que tenía una capacidad de conexión a red muy grande y, bueno, pues donde, pues, por diversas razones, ¿no?, la primera porque... porque, al principio, ir metiendo un 20, un 30, un 40 %, un 60-70 que hemos llegado a tener de participación de la eólica en la cobertura de la demanda instantánea, bueno, pues eso, evidentemente, a Red Eléctrica le daba cierto miedo, lo cual es... es lógico, complica bastante la operación. Entonces, bueno, tuvimos varios episodios donde se intentaba de alguna manera, bien desde la propia Red Eléctrica, o bien desde, por ejemplo, desde el Plan de Fomento de las Energías Renovables, que salió en el año noventa y nueve, si no recuerdo mal, bueno, pues de irnos poniendo distintos límites, ¿no? El primer límite que yo recuerdo andaba por los 700 megavatios; luego tuvimos un límite de 1.500 en cuanto... en tanto no se terminaba la línea Trives-Tordesillas-Galapagar nueva; pasamos a 4.375 sin incluir... megavatios, sin incluir la parte que evacuaba en subestaciones que se consideraban dentro de... fuera del límite regional; y luego ya pasamos a una última cuestión, que fue definida en un protocolo con Red Eléctrica, allá por el año dos mil nueve, si no recuerdo mal, que nos adjudicaba... o, bueno, o nos decía que podíamos conectar hasta 6.868 megavatios. Bueno, con lo cual, bueno, creo que esas han sido básicamente las... las funciones.

**EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:**

Gracias. Bueno, señor Mantero, enlazándolo con lo que acabo de preguntar, entendemos que tenía usted un puesto de gran responsabilidad. Dado que los puestos de dirección general son de libre designación, ¿quién es la persona que le propone para el mismo?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Pues, como usted sabe, el encargo o la... el ofrecimiento de estos puestos los ejerce siempre el consejero con las competencias en el ramo, y, en este caso, pues don Tomás Villanueva en el primer nombramiento del año dos mil siete.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. Bueno, voy a poner un contexto un poco general, ya sé que usted lo... lo conoce muy bien. Cuando se decide instalar un parque eólico se requiere de una declaración de impacto ambiental que asegure que se cumple con todos los requisitos para que dicho parque que no cause vulneración alguna al entorno en que se instale. Debido a que es primordial conseguir esta declaración previamente a la confirmación final del proyecto, entendemos que usted debía tener contacto tanto con las empresas promotoras como con las... con la Consejería de Medio Ambiente, y de ahí mi pregunta: ¿con quién realizaba usted las gestiones que se le presuponen para la tramitación de estos expedientes?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Bueno, nosotros teníamos una interlocución la... bastante amplia, la que le he dicho inicialmente, con Red Eléctrica, por supuesto; con las empresas de distribución en los escasos casos en que... en que teníamos conexión de parques eólicos en red de distribución, que no ha sido habitual en... en Castilla y León; dentro de las empresas eólicas, bueno, pues dentro de mis distintas responsabilidades, pues con distintos responsables, según... según el nivel de interlocución; por supuesto, con Apecyl, con la Asociación de Promotores Eólicos de Castilla y León; y dentro de la Consejería de Medio Ambiente, donde era básica, pues la... la coordinación para... para tratar de ordenar esos más de 40.000 megavatios que... que llegamos a tener solicitados, bueno, pues la... la coordinación era con el director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, concretamente en esos años que me dice usted, a partir de dos mil siete, con don José Manuel Jiménez Blázquez.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien, gracias. Bueno, según lo que nos han indicado los exconsejeros de Medio Ambiente, la señora Ruiz y el señor Fernández Carriedo, entendemos que, además, con las Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente en el ámbito competencial de un solo parque, una sola provincia; pero la duda que nos asalta es si esa comunicación partió de usted o de los delegados territoriales de Industria de las distintas provincias. En ese caso, la pregunta es: ¿cómo era... cómo era la labor de coordinación con los distintos delegados territoriales de Industria? ¿También se ponía en conocimiento del señor Delgado y del consejero Villanueva el estado de tramitación de esos expedientes?

**EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):**

Vamos a ver, la primera pregunta, no sé si le he entendido bien, yo... mi interlocución es exclusivamente con los jefes de Servicio Territoriales de Industria, exclusivamente; que, como digo, además, según el decreto, son los que tenían... tienen la competencia para la autorización.

Y luego, ¿la segunda pregunta que me hacía usted, perdone?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí. Si también se ponían en conocimiento del señor Delgado, viceconsejero de Economía en esos años, y del consejero Villanueva el estado de tramitación de estos expedientes.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Sí. Nosotros teníamos un listado donde todos los parques que estaban en tramitación, pues aparecían con su estado de tramitación: a falta de superar competencia, superada competencia, declaración de impacto ambiental conseguida, autorización; y los que estaban ya en operación, pues puesta en operación. Esos listados -a partir del año dos mil siete me voy a referir, porque yo antes mi interlocución, evidentemente, pues era con... con el director del... del EREN o con el director general que estuviera- a partir del año dos mil siete se le envían directamente al viceconsejero, cuando lo solicita, y, bueno, pues no sé, una o dos veces al año, más o menos, había una reunión de repaso con el consejero.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Gracias. Bueno, como sabrá, varios empresarios han declarado que el EREN presionaba sobre algunas inversiones. Esto apareció en prensa. Iré por orden... iré por orden, señor González Mantero. Imagino que le sonará la promotora eólica Ider. Su consejero, Miguel Francisco de Asís Álvarez de Toledo, allá por julio del dos mil diecisiete, reconoció ante el juzgado ciertas presiones recibidas por parte del EREN, unas supuestas presiones que la única finalidad que perseguían era la de que este vendiera parte del accionariado de su empresa, permitiendo así la entrada de un grupo local.

Empezamos hablando de presiones, pero es que estas se materializaban después -presuntamente, según lo que se ha dado a conocer- con la existencia de un listado cerrado de posibles socios con los que debería de asociarse, un listado que ha sido confirmado según fuentes jurídicas. En relación a este caso, la pregunta... las preguntas que le quiero hacer son: ¿tiene usted constancia de este listado?, ¿sabe quién lo elaboró? Si es así, ¿no le parecía que este listado podría ser considerado una vulneración del principio de libre elección? Es decir, ¿que, al final, un listado cerrado de socios pudiera ser interpretado como un medio de coacción por parte de un ente público? Gracias.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Sí. Mire usted, yo lo primero que le quiero aclarar es que no se fíe usted de las informaciones estas que hayan salido, porque a lo mejor no responden a lo que se dijo allí, porque son... son informaciones de parte, ¿eh?



En segundo lugar, yo no conozco al señor Álvarez de Toledo, ¿eh? Jamás me he reunido con él. Yo, mi interlocución, no sé, en el caso concreto de los parques de Ider –y esto no sé si sale fuera de lo que usted me preguntaba, porque es de antes del año dos mil siete–, mi interlocución en el caso de Ider era con el técnico que llevaba los parques eólicos de Ider en León, toda la tramitación, que era Manuel Fernández García del Campo, y esa ha sido mi... mi persona de contacto en Ider, y, desde luego, no el señor Álvarez de Toledo, al que jamás le transmití nada parecido a lo que ha dicho usted que se... que se ha dicho que habíamos transmitido.

Respecto a eso que dice usted de que había un listado cerrado de socios y que era el EREN el que, de alguna manera, pues lo transmitía, bien a esta promotora o bien a otras, pues tengo que decirle que no es así. Nosotros, lo que hay en un momento dado, que se produce antes también del año dos mil siete –se produce concretamente en el primer cuatrimestre del año dos mil cinco, que es una época en la que el viceconsejero de Economía tiene también atribuidas la dirección del EREN y la Dirección General de Energía y Minas por enfermedad del titular–, pues, en ese momento, se nos transmite que hay una decisión de Junta para que hallen a socios locales que entren en los parques eólicos, y se nos pide que transmitamos esa información a los promotores.

Bueno, eso se me... se me indica a mí directamente, que fue a quien se me citó en... en Valladolid para esto. Yo se lo transmito a... a los compañeros del EREN que estaban en el Departamento de Renovables y que compartían conmigo, pues la interlocución en aquel momento con... con técnicos de las distintas promotoras eólicas, y simplemente hacemos esa... esa indicación, que nos han dicho que, bueno, que es deseable que haya socios locales y que, bueno, que desde la Junta, pues se quiere que se participe por parte de... de las empresas locales de... de un... bueno, pues de un desarrollo que se pensaba que en muchos casos podía conseguir, pues, de alguna manera, músculo financiero para las empresas de la región.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien. Gracias. Bueno, siguiendo con este mismo caso, decirles que el consejero de Ider –siempre estoy utilizando su... como muy bien me ha indicado–, debido a estas supuestas presiones, no solo del ente público, sino también de la Consejería de Economía, hizo que vendiera las participaciones a una empresa de la trama eólica muy por debajo de su valor, lo que le conllevó, según él, una pérdida estimada en 15.000.000 de euros.

Le menciono este caso particular porque, como sabe, nuestra intención es arrojar luz acerca de las actuaciones realizadas durante los años en los que se desarrolló la denominada trama eólica, y nos parecen relevantes en el supuesto concreto al estar usted al frente del EREN. Bien, la pregunta es: para usted, ¿cuál puede ser la motivación de dicha denuncia? Entendemos que involucra tanto al señor viceconsejero como a usted. ¿Nos podría explicar cuál es su punto de vista? ¿Por qué esta denuncia?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Pues mire, desconozco absolutamente a qué se... a qué se quiere referir este señor. Yo lo que le puedo decir es que esto es un libre mercado, quien presenta



las ofertas, en este caso las solicitudes de autorización, pues es libre para hacer lo que desee con ellas antes de la autorización –después de la autorización, pues va teniendo ya otra serie de condicionantes–, y... y aquí, evidentemente, nadie puede obligar a nadie a hacer nada que no quiera.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno, entendemos a su vez que las supuestas irregularidades detectadas en este caso en concreto hubieron de llegar... –me ha dicho que no– hubieron de llegar a su conocimiento antes de la denuncia en sede judicial. No es por este caso en concreto la pregunta que le voy a hacer, pero, bueno, si hubiera tenido usted conocimiento de alguna queja, ¿qué hizo usted al respecto, en ese caso de algún empresario, algún promotor que hubiera tenido algún tipo de queja? ¿Por qué medio le llegó esa queja? ¿A quién se la transmitió? Gracias.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Pues sí, mire usted, a mí, en algunos casos muy concretos, muy concretos, y en este caso concreto de Ider, por ejemplo, pues, a través de Manuel García del Campo, lo que me llegaba era que... que no se firmaban las resoluciones de avocación, pero hasta ahí puedo llegar, porque esa parte ya se produce una vez que la tramitación completa de los expedientes está realizada por parte de los servicios territoriales.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Gracias. Bueno, solo por... del anterior, en el caso de estas quejas –solamente por... por concretar–, ¿se las transmitió usted a alguien esas quejas que recibía, o quedaban en usted e intentaba solucionarlas, se elevaban?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Pues lo único que podía hacer, como usted comprenderá, respecto a ese tipo de cuestiones, cuando ya estaba terminada la tramitación, era elevarlas a mi superior, que era el viceconsejero de Economía.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Gracias. Acerca del número dos del EREN, Rafael Ayuste Cupido, nos gustaría saber cuál era su relación con él, y a eso las preguntas que tengo a continuación, es: ¿el nombramiento del señor Ayuste Cupido fue a instancias suyas o vino impuesto? ¿Quizás pudo venir del señor Tomás Villanueva o fue aconsejado por él?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Yo creo que no tiene usted una información demasiado fidedigna de cómo funciona el Ente Regional de la Energía. Nosotros en el... en el EREN tenemos actualmente cinco departamentos, en aquella época eran cuatro: el Departamento de Administración y Presupuestos; Departamento de Relaciones Externas, Estudios



y Formación; Departamento de Energías Renovables, del cual el... el responsable era y es Rafael Ayuste Cupido desde septiembre, si no recuerdo mal, o desde junio -tengo... tengo ahora mis dudas- del año dos... mil novecientos noventa y siete, y este señor, Rafa, pues nunca ha sido número dos del EREN. Esa figura, como tal, pues no... no existe.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno, gracias por la aclaración. Pero, bueno, en... en el caso de la pregunta, el nombramiento, ¿a instancias de quién fue? Es la pregunta. Bueno, nos ha dicho que es del noventa y siete, entiendo que es muy anterior, pero, bueno, me gustaría saber a instancias de quién fue.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Mire usted, las... todo lo que tiene que ver con los procesos de selección de... del EREN -que, desgraciadamente, hace ya tiempo que no hay, y nos hace falta personal-, pues se producen siguiendo todas las cuestiones relativas de transparencia, mérito, publicidad, etcétera. Una comisión de selección, que ahora mismo pues no le puedo decir exactamente quién estaría, pero me imagino que el jefe de Servicio de Energía de la Dirección -entonces- General de Industria, Energía y Minas, por supuesto el que era director del EREN en aquel momento y, bueno, pues otra serie de gente de... de la Administración que estaría dentro de esa Comisión de Selección, y que, dentro de los candidatos que había, que si no recuerdo mal eran... eran dos en el caso de jefe del Departamento de Energía Renovables -lo digo porque yo había entrado unos meses antes, y eso sí lo recuerdo-, pues, de esos dos candidatos finales, pues ellos fueron quienes tomaron la... la decisión de... de elegir a Rafa, ¿eh?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien, gracias. Bueno, lo comento el tema del señor Ayuste Cupido porque, según declaraciones del mismo, usted era... -esto es literal- usted era el ejecutor de las instrucciones del exviceconsejero de Economía, Rafael Delgado. Y, en este punto, la pregunta realmente es: ¿cómo era la relación que mantenía con el señor Delgado? Nos ha explicado que, por ejemplo, en el caso de las quejas que le llegaban a través de los empresarios, se las transmitía al señor viceconsejero, pero, bueno, me gustaría saber si... si tenía algún tipo de mayor trato, o que nos explicara un poco su relación de trabajo. Gracias.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Bueno, pues, mire usted, una relación de subordinación. Esa relación, como digo, pues se produce a partir de enero de dos mil cinco, cuando el director del EREN, bueno, pues tiene una afección cardíaca importante, y tiene una baja prolongada de... no sé, cuatro o cinco meses más o menos, y en ese momento, pues Rafael Delgado, como viceconsejero, pasa a ejercer como director del EREN y como director general de Energía y Minas hasta que se produce la reincorporación de... del señor Ordóñez.



Por lo tanto, durante esos cuatro o cinco meses sí que me llama bastante el señor Delgado para tener, pues conocimiento de diversas cuestiones que podían tener con la actividad del EREN; a partir de mayo la interlocución ya se produce -de mayo de dos mil cinco- como... yo como director del EREN, aunque sigue estando Manuel Ordóñez de director general de Energía y Minas; y, a partir de dos mil siete, pues ya soy yo tanto director general de Energía y Minas y ejerzo por suplencia la... la dirección del EREN. Nada más. Como le digo, es una... una relación pues de jefe-subordinado.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Gracias. Bueno, en la misma línea acerca de las empresas, bueno, le voy a comentar otro caso: Canon Power España, cuyos responsables, Álvaro y Ricardo Fuster, vienen a decir lo mismo que el consejero de Ider que le acabo de mencionar, ¿no?, hablan de recomendaciones no escritas. El caso es que la palabra "recomendaciones" no se corresponde mucho con el significado real, puesto que, si vemos... si seguimos analizando las declaraciones de ciertos testigos, veremos como el administrador de Augusta Wind, el señor José María Campos, reconoce como el número... como el número dos del EREN -bueno, perdóneme que...-, el señor Ayuste Cupido, director de departamento, le indicó que, si quería que saliera... que si quería que se saliera adelante alguna de las veintisiete solicitudes de parques eólicos que había presentado en distintos puntos de nuestra Comunidad, debería vender a la empresa EYRA los cuatro partes... los cuatro parques que intentaba poner en funcionamiento en Burgos.

Volvamos, por tanto, a esa especie de libertad de elección condicionada, ¿no? Y es que entendemos en este punto que los supuestos consejos vienen motivados por no contar con las capacidades técnicas, económicas y financieras necesarias para abordar las actuaciones necesarias, o eso es al menos alguna de las cosas que en esta Comisión se han dicho. Ayer mismo el señor Rafael Delgado aludió a... a estos términos para retrotraer las autorizaciones necesarias, refiriéndose en su caso concreto.

Entonces, volvamos a la empresa Augusta Wind. Ya contaba con esos socios inversores especializados en la fabricación de aerogeneradores para hacer frente al coste de las instalaciones, además, sin embargo, estos socios eran alemanes, y no de nuestra Comunidad, por lo tanto, entendemos que no estaban en este listado de empresas sugeridas y que esa podía ser la motivación a la que se alude por parte de los... de los señores de Augusta Wind.

Mi pregunta, señor González Mantero, es: ¿era usted consciente, como director de Energía y Minas y como director del EREN que era, de las actuaciones que llevaba a cabo el jefe de Departamento de Energías Renovables -su subordinado, en definitiva-, el señor Ayuste Cupido? ¿Podría decirse que no cumplió con su obligación *in vigilando* si fueran ciertas estas afirmaciones?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Mire usted, yo creo que tiene un pequeño error de fechas. Yo no tengo relación con Augusta Wind ni como director del EREN ni como director general de Energía



y Minas. Me suena, me suena esa empresa promotora, pero cualquier trato que hubiese en el EREN con ella es anterior a mi época de director del EREN, con lo cual desconozco cuáles fueran esas posibles recomendaciones, aunque me extrañan mucho esas que ha mencionado usted.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. Bueno, por otro lado, usted y el señor Tomás Ciria, quien fuera jefe del Área de Eólicas, se les considera -vuelvo a entrecomillar, no son palabras mías- "artífices del reparto teledirigido de autorizaciones", según las declaraciones de varios promotores que fueron incluidos en sede judicial. Nos tenemos que atender en este caso -lo he expuesto en el comienzo de mi intervención- que nosotros no estamos personados en la causa, como algunos otros que aquí sí están sentados en la Comisión de Investigación, entonces, nos tenemos que ceñir a la investigación de medios de comunicación incluida.

Bien, nos gustaría saber: ¿qué nos puede contar del trabajo que realizaba con el señor Ciria? ¿Hasta dónde llegaban las responsabilidades del señor Ciria bajo su mandato? ¿Cuál era su libertad de actuación? Gracias.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Bueno, vamos a ver. Tomás Ciria, como bien ha dicho usted, es -yo creo que desde el año noventa y ocho-noventa y nueve, o dos mil, no recuerdo exactamente la fecha- jefe del Área de Energía Eólica del Departamento de Energías Renovables del EREN, y, por tanto, bueno, pues era el que llevaba directamente todo lo que tenía que ver, concretamente, con la competencia de proyectos, ¿eh? Los... los informes de competencia de proyectos en el EREN los realizaba Tomás y los sigue... Bueno, y los realizó hasta que dejó de ser jefe del departamento... del Área de Eólica, y esos informes, con el visto bueno del jefe de Departamento de Renovables, sin pasar por el director, se remitían directamente a la Dirección General de Energía y Minas, al Servicio, en este caso, de Ordenación y Planificación Energética, que era el responsable de realizar la propuesta al director para la resolución de las competencias.

El trabajo de Tomás, pues no lo puedo calificar más que de magnífico, entre otras cosas porque, a pesar de toda la cantidad de cosas que se han dicho y de la cantidad de megavatios que se han, pues tramitado en esta Comunidad Autónoma, no hay ni un solo recurso contra las resoluciones de competencias de proyectos previamente informadas por el EREN y resueltas por la Dirección General. No sé si quiere que le haga alguna aclaración más.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

No. Está muy bien, y muchas gracias. Bueno, y voy a terminar; bueno, tal y como... -vuelvo a repetir- tal y como usted ha declarado en sede judicial, y nos atecemos a informaciones publicadas por medios de comunicación, usted ha reconocido la existencia de algunas de estas presuntas irregularidades, por lo que, y en el ámbito de extraer conclusiones claras -ya decimos que nosotros no venimos aquí... no somos un juzgado ni somos jueces, nosotros nos tenemos que ceñir a qué ha fallado en el ámbito de la Administración pública y política, y esclarecer las responsabilidades e intentar mejorar el funcionamiento de nuestra Comunidad-, la pregunta es clara:



¿qué modificaciones han llevado a cabo para evitar que situaciones como estas puedan repetirse? ¿Ha participado usted, dada su experiencia, en las propuestas de las mismas? ¿Considera que necesitamos alguna modificación extraordinaria que, desde el punto de vista legislativo, sea necesario llevar a cabo? Gracias.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Bueno, mire usted, yo creo que uno de los principales... una de las principales razones del éxito de... de Castilla y León, que es un éxito innegable, en el tema de la eólica, porque, de no tener nada allá por el año noventa y ocho, cuando otras regiones sí que ya empezaban a tener parques, pues hemos pasado a tener en la actualidad el veintitrés y medio por ciento de la potencia instalada de España, y esto a pesar de que ha habido algunas subastas en las que aparentemente otras regiones pues iban a llevar muchísima más potencia; bueno, pues nosotros hemos seguido manteniendo nuestra cuota y seguimos cerca de ese... de ese 25 %, de la cuarta parte de toda la potencia eólica del país.

Y yo creo que, como digo, una de las mayores razones para eso ha sido la estabilidad en... en la regulación. O sea, la regulación nuestra -y así lo ha dicho, pues múltiples veces la Asociación de Promotores Eólicos- no ha cambiado, ha seguido siendo la misma desde el año mil novecientos noventa y siete, en que salió el Decreto 189, y, bueno, como digo, pues eso ha sido una de las causas fundamentales de que no haya habido, bueno, pues vaivenes con los concursos, concursos que después se... bueno, pues decaen porque hay recursos contra ellos, informes de la Comisión Nacional de... de Energía, en aquel momento, y Comisión Nacional de Mercados y Competencia sobre... sobre algunos decretos de algunas Comunidades Autónomas que establecían el procedimiento de concurso para hacer las... en este caso, adjudicaciones de parques eólicos, y, bueno, la Comisión ahí fue clara y dijo que había que ir por un sistema como el nuestro de... de autorización administrativa. Bueno, como digo, yo creo que esa ha sido una de las principales razones.

Modificaciones, pues, como tal, de ese decreto no ha habido hasta... hasta el día de hoy. Las únicas diferencias que hubo en ese decreto fue que, en el año dos mil dos, si no recuerdo mal, hubo una instrucción de la Dirección General por la que los jefes de servicio territoriales tenían que hacer una consulta previa a la Dirección General antes de autorizar, motivada exclusivamente por una cuestión, que era no sobrepasar las capacidades de conexión de los distintos nudos de la red, nudos que se veían afectados por parques de distintas provincias en varios casos, y nosotros ahí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Tiene que ir acabando, por favor.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Bueno, pues... *[Murmullos]*. Lo que usted me diga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

No, no. Lo digo para que haga su exposición final.

**EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):**

Bueno, lo que le estaba diciendo es que lo que nos interesaba a nosotros, evidentemente, era que en un... en una situación en la que había una capacidad limitada de la red, donde había, a partir de la modificación de la ley del año dos mil siete, unas restricciones territoriales, que en el caso del noroeste de España eran 17.000 megavatios que había que repartir entre Galicia, Castilla y León y Asturias, bueno, pues esa era una razón para que los que estábamos en el... en los aspectos técnicos nos interesara que se autorizara lo antes posible y se construyera lo antes posible para que Castilla y León tuviera más potencia, más inversión, más capacidad económica, más empleo y más industria asociada en el sector.

Y había otra cuestión, que también conocerá usted, que es el Real Decreto 661/2007, que establece... estableció por primera vez en ese año una limitación de 21.000 megavatios más o menos, 21.155, si no recuerdo mal, a la capacidad de... al número de megavatios que podían tener la retribución que establecía el régimen especial.

Entonces, al haber también ahí un *numerus clausus*, evidentemente, lo que interesaba era que, si queríamos que nosotros tuviéramos más capacidad eólica por las razones que le he dicho antes, pues que se autorizase cuanto antes y se pusiera en marcha cuanto antes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor procurador don Salvador Cruz García, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Mis primeras palabras, para dar la bienvenida al señor González Mantero a esta Comisión, con la voluntad de que pueda aclarar aspectos importantes en lo que es el objeto de la misma, que es la investigación de los elementos que usted ha citado al principio, y que me voy a centrar en la parte eólica, porque usted, como ha puesto de manifiesto, poco puede aportar a los otros hechos investigados por esta Comisión de Investigación.

Y en lo referente a ese aspecto, en el ámbito de la autorización -no de la concesión- de los parques eólicos, se ha puesto de manifiesto que se revisaron por parte de los servicios de la Junta de Castilla y León, una vez que se conocieron las informaciones en prensa sobre la supuesta trama de corrupción que estaba investigado la Fiscalía, todos y cada uno de los expedientes tramitados, y que, de los propios análisis internos de la Junta de Castilla y León, se había puesto de manifiesto que no existía ni una sola irregularidad administrativa en esos aspectos administrativos.

Eso se puso de manifiesto en sede parlamentaria en distintas comparecencias, tanto por el ya fallecido consejero... exconsejero Tomás Villanueva como por el propio presidente de la Junta de Castilla y León.

¿Usted esta... puede refrendar lo que aquí se planteó en esas comparecencias durante los años dos mil quince y dos mil diecisiete?

**EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):**

Sí, eso es correcto. Se hizo una revisión por parte de personal administrativo no perteneciente al Ente Regional de la Energía ni a la Dirección General de Energía y Minas de los expedientes, y se comprobó que... que, como bien dijo aquí en su día Ana Redondo, los expedientes están impolutos, ¿eh? O sea, si ha habido algo que haya podido producirse, desde luego, no ha sido en el ámbito administrativo, y eso entiendo que será lo que está viéndose en... en el Juzgado número 4.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias. Efectivamente, la entonces portavoz del Grupo Popular en aquella comparecencia del año dos mil diecisiete decía que estábamos ante actuaciones ilícitas, ante... en paralelo a procedimientos impolutos, efectivamente. Pero usted ha comentado esta mañana una cuestión que creo que es bueno que pueda aclarar. Primero, porque ayer asistimos al ejemplo de todo lo contrario de lo que usted ha hecho hoy. Ayer sabe que compareció en esta sede parlamentaria el vice... exviceconsejero de Economía, don Rafael Delgado, y él, a diferencia de lo que usted ha puesto de manifiesto que -sobre el procedimiento 658/2017-, dado que no se ha procedido todavía a la apertura de juicio oral, hay un secreto de actuaciones, en las que solo son conocidas por los que están personados en la causa-, él ayer habló aquí del procedimiento con total normalidad. Allá cada uno con su responsabilidad. Él sabrá lo que hizo.

Pero creo que ha puesto usted de manifiesto, frente a lo que él dijo ayer aquí, una cuestión que me parece importante, y es la relativa a que fue él, el viceconsejero Rafael Delgado, el que le trasladó, en este caso a usted, y quiero que... una pregunta muy concreta. Usted ha dicho textualmente: "El viceconsejero trasladó la decisión de la Junta sobre la entrada de los empresarios autonómicos o locales", vamos a decirlo así. Pero esa decisión de la Junta no figura en ningún acuerdo. Por tanto, es una información que trasladó el viceconsejero a la Dirección General, porque no hay ningún acuerdo de Junta que refrende ese hecho, señor Mantero.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Pues, mire usted, yo lo que le puedo decir es que no es que lo retransmitiera el consejero, lo retransmitió el viceconsejero, lo retransmitió además como director general de Energía y Minas y como director del EREN, porque eran las responsabilidades que tenía en ese momento, y trasladó exactamente lo que yo he dicho: que había una decisión de Junta para que entrasen todos los socios locales, empresas locales, que se pudiera en el mundo de la eólica, con el ánimo -y así también me lo trasladó- de favorecer, bueno, pues la fortaleza económica de las empresas de Castilla y León en un sector que se presumía que iba a dar beneficios y dividendos y demás. Esa es... esa es la explicación.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, lo que quería es que lo volviese a poner de manifiesto que fue el propio viceconsejero el que le trasladó, además en su condición en aquel momento de director



general en funciones ante la baja del anterior director general, el que trasladó ese criterio a los servicios del Ente Regional de la Energía, básicamente.

Yo quería también que me plantease como cuestión, y lo ha puesto de manifiesto, cómo condiciona las conexiones a la red, al mallado de la red, las autorizaciones de parques eólicos. Porque, es que es verdad que, ante un volumen tan grande de expedientes que se estaban tramitando para las autorizaciones, supongo que las conexiones a la red condicionarían sustancialmente no solo por las declaraciones de impacto ambiental, obviamente, que están condicionadas, sino la propia conexión a la red y lo... y la relación con Red Eléctrica Española condicionaría sustancialmente esas posibles autorizaciones, y quería que, si puede con detalle, nos explique el porqué.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Bueno, yo lo primero que quiero decir a este respecto es que las competencias para el acceso y la conexión se las voy a decir de memoria, o sea, que no voy a referirme a artículos concretos, pero, bueno, son el Real Decreto 1955/2000, en la parte de transporte atribuye exclusivamente las competencias para dar acceso y conexión a red de transporte, en el caso de que fuese a red de distribución serían los gestores de red de distribución correspondientes, pero en red de transporte las atribuye exclusivamente a Red Eléctrica de España.

Esto ha tenido muchísimas variaciones a lo largo del tiempo. Hasta el año dos mil siete, en que se produce una modificación de la ley del sector, de la ley del noventa y siete, las autorizaciones se podían dar sin que estuviera todavía dado el acceso y conexión a red.

A partir del año dos mil siete, para los parques que iniciasen tramitación a partir de ese año era ya obligatorio tener el acceso y conexión a red concedido por parte de Red Eléctrica para poder dar la autorización administrativa. Por lo tanto, eso lo que exigía era una coordinación importante por parte nuestra, y así era el compromiso pues que se tuvo desde el primer momento con Red Eléctrica de España de no otorgar autorizaciones por encima de la capacidad de conexión de los distintos nudos, que a su vez Red pues nos había venido dando desde nuestras conversaciones desde el año noventa y ocho.

Eso, bueno, yo creo que es... es básico en todo esto. De hecho, fíjese, cuando sale el Real Decreto-ley 6/2009, que es por el que se produce la preasignación y donde el Gobierno, de alguna manera, trata de decir exactamente qué parques van a ser los 21.155 megavatios que van a tener la retribución, ahí hay una cosa muy curiosa, porque no solamente se exige la autorización administrativa, se exige tener la financiación de los parques, contratos de compraventa de máquinas, licencias municipales, y se exige cumplir los requisitos para tener... para que se otorgue el acceso y conexión a red. O sea, no se exige el acceso y conexión a red, ¿por qué? Pues, mire usted, porque Red estaba tramitando en toda España multitud de accesos, y era físicamente imposible estar al día en todos los accesos y conexiones que se solicitaban a Red.

Nosotros lo que sí hacíamos era transmitir, como otras Comunidades Autónomas, una mejor previsión de parques eólicos que podían resultar autorizados a



Red Eléctrica, que nos la solicitaba, pero que, evidentemente, bueno, como así bien dice, varios informes de la Comisión Nacional de Energía no condicionan los accesos y conexiones que finalmente termina otorgando Red.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Muchas gracias. Respecto al procedimiento o la modificación del procedimiento que se operó con la famosa avocación de competencias en el año dos mil cuatro, antes de que usted fuese nombrado director general –como ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy– en el dos mil siete, ¿en algún momento no trasladó el revertir la situación al modelo inicial? Desde el punto de vista que –ayer se lo preguntaba al propio viceconsejero– esa avocación de competencias, dentro de la legalidad, nadie la... nadie la cuestiona, la sensación que da es una pérdida de confianza en los servicios territoriales y una centralización del poder en una única persona, ¿no?

Yo soy de la opinión que, cuando el poder se descentraliza, pues quizás se pueda ejercer con mayor autonomía, y... ¿En algún momento no se planteó volver o trasladó la posibilidad de revertir la situación planteada en la avocación de dos mil cuatro?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Lo primero que me gustaría aclarar es que el procedimiento de avocación lo único que cambia es que firma una persona distinta de la que iba a firmar anteriormente, que era el jefe de Servicio de Industria. No se produce ni... ninguna rectificación de las propuestas de autorización que llegan de los distintos Servicios de Industria antes de firmar la autorización administrativa por parte de quien avoca la competencia. Ni una sola, ¿eh?

Y, en segundo lugar, a la pregunta que me hace, vamos a ver, nosotros... He explicado antes el Real Decreto-ley 6/2009; este Real Decreto-ley 6/2009, el Gobierno de España lo que hace... –en la época, pues si no recuerdo mal, el señor Montilla, Clos... y Clos, porque Sebastián yo creo que es un poquito posterior– lo que hace es fijar qué parques exactamente son los que se van a construir. Nos marca unos plazos, y en el caso de Castilla y León, que somos, además, la Comunidad que termina construyendo más tarde, porque se nos otorga plazo de construcción de los parques hasta el año dos mil trece, pues, bueno, como digo, todos esos parques ya estaban autorizados. De hecho, se preasignan porque estaban autorizados. Con lo cual, digamos que no había una necesidad de modificar esa instrucción de avocación.

En el año dos mil trece se modifica la ley, se cambia totalmente todo lo que tiene que ver con... con la retribución, se pasa a un sistema de subastas, y allá por el año dos mil quince se empieza ya a decir que va a empezar a ponerse en marcha el sistema de subastas. De hecho, la primera subasta sale en el año dos mil dieciséis, y hay dos subastas en el dos mil diecisiete.

Lo que hice yo en el año dos mil quince como director general fue dejar sin efecto la... la Instrucción 2/2004, con lo cual, a partir de esa fecha, las autorizaciones administrativas, que ya exigían tener acceso y conexión y, por lo tanto, no exigía una coordinación en cuanto a no sobrepasar las capacidades de red, pues ya no era necesaria.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

O sea, que revirtió usted la situación en ese momento. Es verdad que en el año dos mil quince, pero revirtió la situación. Lo digo porque, al final, los jefes de servicio,



cuando uno le avoca la competencia, lo que demuestra –entre comillas, y permítame- es una “falta de confianza”, y usted lo ha explicado perfectamente. Todo el procedimiento sigue exactamente igual, pero, al final, la autorización, que hasta ese momento de la avocación del año dos mil cuatro la efectuaba el jefe del Servicio de Industria de cada una de las provincias de la Comunidad, la asumió el viceconsejero de Economía, en este caso, el señor, en aquel momento, Rafael Delgado, que compareció en el día... en el día de ayer. Lo único que cambiaba es quién firmaba la autorización, porque el procedimiento era el mismo, y el que planteó una reversión sobre esa situación –y quería ponerlo de manifiesto- fue, es verdad que en el año dos mil quince, ya usted.

En la mañana de... de hoy también nos acaba de decir que ustedes tenían unas relaciones con normalidad con el sector empresarial, dentro de lo que es la interlocución lógica que debe existir, y que especialmente la tenía –y ha hecho referencia a él- con la Asociación de Promotores Eólicos de Castilla y León, con Apecyl. ¿Cómo tildaría usted esas relaciones, relaciones de normalidad o de imposición por parte de una de las dos partes, tanto por los empresarios o por parte de la Junta de Castilla y León?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

No, yo creo que es una relación de normalidad, como... como debe ser en cualquier caso, ¿no? Las relaciones de... de un puesto de dirección general con... con los sectores que tienen que ver con... con sus responsabilidades –en el caso mío, pues las tenía sobre la minería y sobre la energía-, pues, evidentemente, son... son necesarias. Uno tiene que tener el diálogo correspondiente, saber un poco cuáles son las aspiraciones de... del sector empresarial y, bueno, pues conjugándolo con lo que son las necesidades y las obligaciones de la Administración, pues tratar en lo posible de... de avanzar.

Nosotros, evidentemente, con Apecyl la relación ha sido muy buena. ¿Por qué? Bueno, pues primero porque el resultado ahí está. Como digo, la primera Comunidad, una Comunidad, bueno, pues que llega a abastecer el 80 % de su demanda solo con... con eólica, que el 150 % de su demanda la abastece con renovables. Bueno, yo creo que un éxito rotundo de... de la instalación de... en el caso concreto de... de eólica, en... en la Comunidad Autónoma.

Las pretensiones de... de Apecyl siempre han ido por lo mismo, yo creo que lo han dicho bastantes veces: ellos aspiran a que se puedan llegar a instalar 10.000 megavatios aquí, en... en la Comunidad Autónoma. Bueno, en este momento estamos... estuvimos a finales del diecinueve en seis mil y pico ya, 6.050 más o menos; ahora seguramente tendremos más, porque se han puesto en marcha todos los parques que... que están aquí cerca de Valladolid, en la zona de La Mudarra, que no se pudieron poner antes del treinta y uno de diciembre del diecinueve, y, bueno, pues vamos en ese camino; evidentemente, pues dependiendo de las capacidades de la red, de las obras que está haciendo Red Eléctrica, de la planificación, que está pendiente de aprobar desde hace ya bastantes años y... y que se está demorando demasiado. Pero, bueno, todo eso, evidentemente, va a tener que ver en que podamos alcanzar esos 10.000, que es la aspiración de... de Apecyl.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

¿Tenían ustedes conocimiento de las operaciones de venta o compraventa de participación de las sociales en algún momento, o eran operaciones que se conocían



a posteriori? ¿Había que comunicar esas operaciones a la Dirección General? Me refiero a las operaciones de venta o participación de acciones de unas sociedades frente a otras. ¿Se le comunicaban? La obligación legal ¿en qué momento se producía?

Usted ha hablado que había, además, una mayor limitación de esas operaciones societarias tras la autorización. ¿Me lo podría concretar, además, cuál eran esas limitaciones? Muchas gracias.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Sí. Esto que voy a explicar, en la parte que es antes de la autorización administrativa, es igual aquí y en el resto de España. Cuando hay una solicitud de un parque eólico o de una instalación de generación de cualquier tipo, el promotor, antes de obtener la autorización, puede comunicar en cualquier momento, pues una modificación de la razón social a la que quiere que se produzca la autorización. Eso se... se llama toma de razón. El Servicio Territorial correspondiente hace una toma de razón de la solicitud del promotor y, a partir de ahí, evidentemente, pues comprobando que... que los estatutos cumplen los requisitos en cuanto a la capacidad que tiene la empresa y las capacidades técnicas y económicas, pues simplemente, como digo, es una toma de... de razón.

A partir de la autorización sí que se modifica. Nosotros ahí sí que se diferencia un poco la... lo que tiene que... lo que se hace en Castilla y León respecto a lo que pone el real decreto estatal, porque el real decreto estatal, bueno, pues básicamente se basa en las autorizaciones que son de competencia estatal, que son grandes instalaciones, siempre de más de 50 megavatios. Pero, vamos, ahí ya hablamos pues de centrales térmicas, centrales nucleares, grandes centrales hidráulicas, etcétera.

Y nosotros, en nuestro caso -vamos, en nuestro caso, en su caso-, cuando se hizo el Real... el Decreto 189/1997, lo que puso es que lo que estaba sujeto a autorización de la Dirección General eran las transmisiones de parques eólicos autorizados y donde se produjera un traspaso de más del 50 % de las acciones.

Esas están sujetas, como digo, a autorización. Bueno, es una autorización bastante sencilla, porque realmente lo que se pide, pues bueno, pues vuelve a ser los estatutos de la... de la nueva empresa, que se cumple la capacidad técnica y económica, y que se comprometen en cumplir los compromisos que tuviera la anterior empresa, y, bueno, pues hay un... un tiempo para... concreto, para poder autorizarlas, y... y se producen siempre previa propuesta del Servicio de Ordenación y Planificación Energética, que es quien revisa las solicitudes correspondientes.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Entonces, el control básicamente es para garantizar la solvencia y la viabilidad de la sociedad, para cumplir el compromiso que tenía de sentido; y, en todo caso, cuando las operaciones son inferiores al 50 %, ni siquiera ustedes tienen conocimiento en ningún caso, ¿no?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

No hay... no hay una obligación de comunicación a... a la Administración, ni, por lo tanto, de autorización, y, *a sensu contrario*, sí que hay una obligación cuando



cambia más del 50 % de las acciones. Pero, como digo yo, en estas transmisiones lo que se comprueba es exactamente eso: la capacidad técnica y económica, y que se subrogan en las obligaciones. Evidentemente, no hay ningún tipo de cuestión en la parte mercantil.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

En la mañana de hoy, señor Mantero, ha puesto también de manifiesto, y a la pregunta del portavoz que me ha precedido en el uso del turno de intervenciones, que usted sí trasladó al viceconsejero de Economía en aquel momento, al señor Delgado, las quejas que le llegaban respecto de los retrasos en las autorizaciones, es decir, autorizaciones pendientes únicamente de firma, entiendo yo; una vez que el expediente administrativo ha acabado, que cuenta con la declaración de impacto ambiental favorable, se producían retrasos en las autorizaciones –que usted ha citado un ejemplo, no recuerdo ahora mismo el ejemplo concreto de qué sociedad–, pero que esas quejas sí se las elevó al viceconsejero. ¿Qué... le argumentaba el por qué retrasaba las autorizaciones? Y, si las elevó al viceconsejero, ¿no se las elevó también en algún momento al propio consejero, para que finalizase esos retrasos en las autorizaciones?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Bueno, como digo, esos retrasos se producían nada más en unos casos muy concretos. Yo he mencionado antes el de Ider, tengo alguno más en la cabeza, concretamente también alguno en caso de... de Canon Power, pero, vamos, como digo, eran casos muy concretos. Y no, no, yo se lo transmitía directamente a él, le decía que los promotores estaban enfadados, que... que las resoluciones de... de avocación estaban para... para firma, y, bueno, él no admitía tampoco mucho... mucha más que... que se le dijera.

Y no, no. Cuando se producían las reuniones con ese consejero, que era más... –como digo, una vez o dos al año– de ámbito más general, pues no se bajaba a eso, que, como digo, eran casos muy concretos y de muy poco volumen respecto al total de autorizaciones que se venían produciendo.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Ya. De acuerdo. O sea, que, en todo caso, del volumen de expedientes, estamos hablando de situaciones muy muy excepcionales. Es decir, no era la tónica general el retraso sistemático en los expedientes, eran situaciones muy puntuales.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Desde luego, como le he dicho, quejas que recibiera, pues eran muy concretas, y, vamos, y me estoy acordando, pues eso, del pobre Manuel Fernández García del Campo, que me venía a preguntar: “Oye, ¿sabes si... si se han avocado por fin los expedientes?”. Digo: “Pues mira, no tengo ni idea; aquí, desde luego, no han llegado las avocaciones”.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

¿Y podría cuantificarnos de qué retrasos estamos hablando en tiempo?



EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Pues la verdad es que eso ya es más difícil, porque, claro, habría que saber cuándo se produjo... cuándo se produjo la... la solicitud de la... vamos a ver, la... la propuesta de avocación, que también emitía el Servicio Territorial, para la firma del... del viceconsejero. Ahí es donde... donde realmente se puede saber el retraso.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Y en esos casos concretos que usted ha mencionado de Canon Power y de la otra sociedad que ha hecho referencia, en esos expedientes ya contaban con la declaración de impacto ambiental aprobada, estaban única y exclusivamente pendientes de la autorización por parte del... del viceconsejero, de la firma, para que... para entendernos, ¿no?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Vamos a ver, la... el caso que... que he mirado más -más que nada porque he visto que era... eran las preguntas a las que se han venido refiriendo... refiriendo los distintos grupos en los últimos días- fue el de... el de Ibervento. Yo en el de Ibervento revisé que las solicitudes son del año dos mil uno, la resolución de... de la competencia por parte de la Dirección General es del año dos mil dos, la declaración de impacto es del año dos mil tres, y la autorización administrativa es del año dos mil seis.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

De acuerdo. Y ya para... simplemente para... para finalizar, agradecerle la intervención en la mañana de hoy, y poco más por mi parte. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor procurador don José Francisco Martín Martínez, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, bueno, en primer lugar, le recordamos, señor González, la obligación de decir la verdad en esta Comisión de Investigación. La primera pregunta es obvia: ¿ha cobrado usted o alguno de sus colaboradores o familiares alguna cantidad, o han recibido algún tipo de regalo de cualquier tipo, procedente de alguna persona o empresa, también de cualquier tipo, relacionados en la trama eólica?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

No.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Una cuestión. Ustedes tienen -lógico- en el procedimiento administrativo un cronograma de todos los pasos por los que ha pasado cada... cada autorización. ¿Es así?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Sí. En el caso de la... de la eólica, en concreto, que era donde había un volumen importante y donde, además, bueno, pues intervenía yo más directamente, yo era quien... quien preparaba ese... ese documento que dice usted, y sí, aportaba lo que... se lo digo un poco de memoria, pero: nudo de la red, potencia que nos había dicho Red Eléctrica que... que cabía en ese nudo, nombre del parque, promotor, situación administrativa -que era con... “no superada competencia”, “superada competencia”, ponencia de impacto favorable o desfavorable, declaración de impacto ambiental, autorización administrativa y... o fecha de puesta en operación.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Es más importante de lo que parece la pregunta esta, y quiero que... que tome nota el presidente y la letrada, porque está... estos cronogramas fueron solicitados por mi grupo tanto en esta Comisión como en la de la legislatura pasada, y en ningún momento se nos ha suministrado. No... no están en la documentación remitida por... por la Junta de Castilla y León, cuando es el elemento obvio. Vamos, en todo caso, ya lo hemos preparado nosotros también.

Una cuestión más. Usted ha manifestado, y es lógico, que la estrategia de incorporación de empresas locales -igual que dijo el viceconsejero ayer y había manifestado el... el entonces consejero Villanueva- era una estrategia vista y aprobada por la Junta de Castilla y León. La pregunta es si a usted le cabe en la cabeza que el consejero de Medio Ambiente, por ejemplo, señor Carriedo, o el consejero de Presidencia en aquel momento, el señor Mañueco, no tuvieran ni idea de esa estrategia.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Mire, no le puedo contestar, como usted comprenderá. Yo le puedo decir lo que se me dijo y lo que salió, además, tanto en esta Cámara en diferentes ocasiones como en declaraciones ante los medios. Hasta ahí puedo llegar.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muy bien. Está claro quién no ha dicho la verdad en esta... en esta Comisión.

Señor González, ¿quién le ordenaba, a lo largo del año dos mil tres, la realización de determinadas hojas de cálculo, y, en concreto, una hoja llamada “Desglose de promotores”, donde, entre otros datos, figuraba el promotor definitivo?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Mire usted, no tiene usted bien la información. A mí, en el año dos mil tres, nadie me encargó eso, y eso no se hizo en el año dos mil tres. Esa... ese listado que



me dice usted se solicita en la época en que Rafael Delgado es director general de Energía y Minas, director del EREN y consejero de Economía en el año dos mil cinco, primer cuatrimestre.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No sé si es memoria o... o mala información, pero yo le garantizo que ese... ese listado está realizado el diez de junio del dos mil tres por usted y por don Tomás Ciria. En todo caso, ese o el siguiente, ¿quién le daba el dato de promotor definitivo?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Pues, mire usted, el dato de promotor definitivo quería decir que, si había alguna operación previa a la autorización administrativa en que había una... una modificación de la empresa a la... a la cual se iba a realizar la autorización, pues quien lo comunicaba era la empresa, y se producía, además, como le digo, por una toma de razón en los servicios territoriales; vamos, con lo cual, a efectos nuestros, lo que se hacía era trasladar lo que había solicitado el propio solicitante en cuanto a esa modificación de la empresa a la cual había que hacer a su nombre la autorización administrativa.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Pero estamos hablando de listados que se elaboraban muchísimo antes, meses, y en algún caso años antes, de que el promotor definitivo fuera definitivo. ¿Quién le daba a usted esa información?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Como ya le digo, los otros... lo que se traslada es lo que nos trasladan a nosotros los propios promotores. Es decir, si había un cambio -por decirle algo- en un parque de Iberdrola que se iba a llamar la empresa definitiva Biovent, pues nosotros lo que hacíamos era poner "Biovent", y si antes ese parque pues tenía una composición cien por cien Iberdrola, pues pasaba a tener la correspondiente, de acuerdo a lo que se nos trasladaba, y lo que hacíamos era, además, hacer un listado, que lo hacía la propia hoja de cálculo, que venía, de alguna manera, pues a resumir el conjunto de propietarios que había en... en el sector y el porcentaje de participación que tenía cada uno.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Es verdad que en la columna correspondiente al promotor definitivo de la hoja "Desglose de promotores" Delgado ordenó que se indicara el nombre de las sociedades a las que tenía intención que el promotor que había solicitado cada parte traspasara una participación, de ordinario el 40 %?

Le voy a poner dos ejemplos. El parque Lora I, promovido por Augusta Wind, decidió que se traspasara a... a ACS-EYRA. El parque Rasero, promovido por Altos del Rasero, decidió que se adjudicara a San Cayetano. Cuando todavía no tenía decidida la sociedad a la que debía traspasarse el parque, se indicaba en esta columna que estaba pendiente. A su vez, en la columna "Propietarios" de la hoja



“Resumen promotores” no se indicaban los promotores de los parques, sino el nombre de aquellos a los que se iban a traspasar. En la columna “Megavatios” de esta hoja se indicaban los totales que correspondían a cada propietario. Esto es...

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Vamos a ver. Yo creo que lo que me está usted preguntando es por un... un listado que tenemos nosotros, donde aparecían los propietarios de cada parque, y se hacía, como digo, un resumen al final, que sumaba, bueno, una hoja de cálculo pues que... que, de acuerdo a quién aparecía como promotor, al final sumaba los promotores que había en cada parque.

Pero lo que trasladaba esa hoja eran hechos que nos transmitían, a su vez, los promotores de los parques, y estamos hablando, como digo, del listado, si no me... si no me ha dicho usted mal, del año dos mil tres.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, perdón. Vamos a hablar de HN Generación y de los parques Peñaflor II, III y IV. La... la tramitación de esos expedientes administrativos también fue paralizada por orden de... de Rafael Delgado, y lo que se puede comprobar en las hojas de cálculo de la carpeta “Listados”, nuevo formato, donde en la columna “Promotor definitivo” para estos parques se indica primero “pendiente”, que son las hojas de cálculo de diecisiete de febrero del dos mil cinco y el veintidós de febrero del dos mil cinco; y después, a los pocos días, el veintiocho de febrero del dos mil cinco y el tres de marzo, son sombreados en rojo, y se añade la observación “posible sustitución por algunos de los siguientes parques promovidos por Govade, pendientes de informe de competencia: Torozos I, II, III, IV, V, VI y VII”, y en la columna “Propietarios” se indica: pendiente 40 %, Iberdrola 51 %, Gasindur 6 %, Caja Duero 3 %.

La orden de sustitución quedó reflejada en las siguientes hojas de cálculo del diecisiete, dieciocho y veintidós, donde en el nudo de Tordesillas desaparecen los parques de HN y aparecen los de Govade. ¿Esto es así?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Mire, yo, respecto a lo que se tramitó en el EREN, que fueron los informes de competencias de... relacionados con esa zona que me dice usted, y que son bastante antiguos, porque yo lo he estado revisando, y hubo informaciones de prensa en aquel momento a este respecto, y lo que he encontrado -y así me lo han pasado los compañeros que... que llevan el tema de competencia de proyectos en el Departamento de Renovables- es un acuerdo firmado por... firmado por José María González Vélez y Juan José Fraga Egusquiaguirre, por Naturener Eólica, y por Rafael González-Vallinas Delgado, por Proyectos e Inversiones Govade, donde se repartían, allá por el año dos mil cuatro, las competencias en esa zona, y es lo que le puedo decir.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Exacto. ¿Qué se trató en la reunión de treinta de marzo del dos mil cinco, en relación a Ibervento? Una reunión donde estuvo usted, y donde entregó al jefe... donde se entregó al jefe del Servicio Territorial un listado de parques para tramitar, en la que



no estaban los de... los de Ibervento y, paradójicamente, estaban otros que no tenían superada la fase de competencia.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Bueno, esa reunión que dice usted de treinta de marzo de dos mil cinco, vamos a ver, se produce bajo la dirección de... del viceconsejero de Economía como director general de Energía y Minas y director del EREN, y en ella, si no recuerdo mal, lo que se transmite es, a los jefes de servicio territoriales, qué parques tienen que tramitar porque son los que, de alguna manera, bueno, pues han salido seleccionados de esa previa planificación que ha habido entre Economía y Medio Ambiente, donde, por una parte, Economía aportaba todos los... los parques que... que tenían capacidad de evacuación y, por otra parte, Medio Ambiente lo que tenía era, bueno, pues una preevaluación de... de impacto de... de los mismos.

En... en el caso concreto de esos parques que usted me dice, esos parques siempre estuvieron en los listados del EREN, y en los listados que... que tenemos nosotros. Y si en algún momento dejan de estar, concretamente en esa reunión, no es una decisión técnica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Efectivamente, no es técnica, porque, asegurada la presencia de socios locales, don Rafael Delgado acordó reintroducir estos parques en la planificación, en esa selección que dice usted no técnica, lo que fue comunicado por el director del EREN al Servicio Territorial de Burgos al día siguiente, el veintiséis de mayo. Así... así se hace la historia. *[Murmullos]*. ¿Me puedes...? Que me desconcentras. *[Murmullos]*. Que me desconcentras mucho. *[Murmullos]*. Sí. *[Murmullos]*. Pero mucho. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

A ver, por favor, sigamos con el orden del día.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

San Cayetano. Vamos a hablar de San Cayetano, que fue uno de los principales beneficiados. A esta entidad, Delgado decidió que se le asignaran parques cuya potencia eólica sumara 500 megavatios, y solicitó en... a finales del año dos mil cuatro-principios del dos mil cinco, a usted, que colocara la participación de San Cayetano en parques, por un total de 500 megavatios, de los que estuvieran más avanzados en la planificación. ¿Esto es así?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Vamos a ver. Yo creo que he intentado aclarar al principio que no debía meterme en lo que he declarado como testigo en el juzgado, y esta pregunta que usted me hace afecta exactamente a mi declaración en el juzgado.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

De acuerdo, y lo entiendo. Pero, en todo caso, para que quede... quede constancia en esta Comisión, al final la participación de este socio local, del 40 %, el



objetivo era que llegara a tener una participación local, este socio local, del 40 % en cada uno de ellos, y que se beneficiara del valor de 200 megavatios.

El valor de cada megavatio, para que lo sepan –usted es el único que lo sabe perfectamente–, guarda relación directa, entre otros factores, con las horas de viento y el coste de instalación del parque, pero la estimación arrojaba, siempre que existiera potencia eólica suficiente, cifras próximas a los 150.000 euros. Frecuentemente esa cifra se superaba. En la realidad, el beneficio medio obtenido por San Cayetano Wind fue de 230.000 euros por megavatio, y estamos hablando de 500 megavatios. 115 millones de euros.

Collosa. Eólica de Medinaceli había solicitado en la provincia de Soria los parques Carrascalejo-Monte Alto, Caramonte, Carabuena, Parideras, Escaravela y Mejano. Todos ellos evacúan al nudo de Medinaceli. Al igual que ocurrió, por ejemplo, con Hiperión II, se puede observar una relación entre el proceso de desarrollo de la tramitación administrativa de los parques solicitados por Eólica de Medinaceli y las fechas del acuerdo marco formalizado entre el Grupo Empresarial Inverduero, S. L., y Preneal.

Las fechas de solicitud de estos parques es de diecinueve de febrero del noventa y nueve, sin que durante mucho tiempo el proceso tuviera importantes avances. Así, en las planificaciones, los parques Caramonte, Carabuena, Parideras y Escaravela no aparecen con la fase de competencia superada hasta el uno de abril de dos mil cuatro.

El acuerdo marco se firma en abril de dos mil cinco. El traspaso de las acciones se produce en julio de este mismo año, y las declaraciones de impacto ambiental en noviembre de dos mil cinco, junio y septiembre de dos mil seis; y, finalmente, las autorizaciones, el seis de junio de dos mil seis Monte Alto y Carrascalejo, y veinte de febrero de dos mil siete el resto.

Esta es la cuestión. Es llamativo que en los listados “Promociones empresarios” –le suena, ¿no?–, donde se plasmaba la voluntad de Rafael Delgado, en la columna “Promotor definitivo”, se atribuya estos parques a Collosa, si bien entre interrogantes, desde la primera, que se elabora el diecisiete de febrero de dos mil cinco, cuando aún no se había celebrado el acuerdo marco –qué curioso, ¿no?– entre Preneal e Inverduero, sociedad del Grupo Collosa, hasta la elaborada el tres de marzo de dos mil cinco.

A partir de la cuarta versión de estas hojas de cálculo, elaborada el diecisiete de marzo de dos mil cinco, estos parques desaparecen y son sustituidos por los parques –cambiamos de parques– Cabezuelas, Hazapierna, San Cristóbal, Torrecillas, Praderas Altas y Pedrecha, promovidos por ACS-EYRA, lo que tuvo reflejo en sus hojas de cálculo del “Estados de evacuación” de once de mayo de dos mil cinco y veintiocho de marzo de dos mil cinco.

Y, finalmente, tras el acuerdo marco, los parques solicitados por Preneal volvieron a incluirse –la selección esta política– en la planificación, y reaparecen en los listados de evacuación a partir de la fecha quince de septiembre de dos mil cinco. ¿Es esto así?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Mire usted, me está... se está refiriendo a cosas que ya son de hace muchos años, y la verdad es que en este caso concreto que usted me dice, pues no



recuerdo. Sí recuerdo una cosa en concreto, y es que los parques que ha dicho usted de ACSEYRA, joe, son unos parques que, a día de hoy, pues siguen sin... sin hacerse, porque tienen una evacuación complicadísima, y yo de esos parques lo que recuerdo, y así se lo traslado, es que Dragados, inicialmente, que era el promotor de esos parques, la idea que tenía era llevarlos a... con una línea de 400 directa al anillo de 400 de Madrid. O sea que la evacuación en Medinaceli, que yo sepa, pues nunca... nunca se... estuvo en... en nuestras previsiones, que era lo que se trasladaba a Red Eléctrica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

A mí, sobre todo, me importa cómo entra Collosa, cómo se le adjudican, en esas hojas de cálculo, parques cuando todavía no hay acuerdo marco, y debe ser que, cuando se ve la complicación de determinados parques, se le... se le adjudican otros. Entonces, lo ha explicado usted perfectamente.

Y, por terminar con... con esta parte, e incluso cuando... cuando sale... -en contra de lo que dijo ayer- cuando sale de la Consejería don Rafael Delgado, usted participa en una reunión el veinticinco de marzo del dos mil ocho... -no, perdón, con él ahí-, donde también estaba José García Marqués, Adolfo López Tejido, Carlos Galdón y Alfonso Aguirre. En dicha reunión, Iberdrola y Avanzalia llegaron a acuerdos sobre la evacuación de energía de una parte del parque fotovoltaico Zarapicos Golf, que Avanzalia había desarrollado.

La presencia de Rafael Delgado fue interesada por Carlos Galdón, a fin de que... con ella asegurar que Iberdrola permitiera la evacuación de energía de esa parte del parque, que excedía el límite de potencia de la línea de evacuación. Tras ello, las sociedades Zarapicos Golf 104 a 123, Sociedad Limitada, en que se dividió esa parte del parque fotovoltaico, obtuvieron la inscripción en el Registro de Instalaciones de Producción de Energía Eléctrica.

A cambio, Rafael Delgado obtuvo de Avanzalia la entrega de los parques fotovoltaicos Zarapicos Golf 107, 108, 109 y 110, de cuyos rendimientos económicos se aprovecha. ¿Esto es así?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Mire, yo lo que le puedo decir es para qué fue esa reunión. De todo esto que ha dicho usted al final, ni lo sé ni tiene nada que ver con... con el ámbito técnico al que yo me dedico. En esa reunión lo que se pretendía era que Iberdrola y la promotora de la fotovoltaica de Zarapicos llegaran a un acuerdo, porque esa promoción estaba limitada. Estaba limitada porque no... la línea de distribución correspondiente existente en la provincia de Salamanca, que... cuya propietaria era Iberdrola, pues no cabía toda la potencia instantánea que podía llegar a evacuar esa huerta en un día, pues de... perfecto, ¿no?, que... que toda su potencia estuviera en funcionamiento, y lo que se pretendía llegar a un acuerdo para hacer una línea que supiera la potencia necesaria para que pudiera evacuar la totalidad de la huerta la totalidad de los días, y hasta ahí... hasta ahí le puedo decir.

El resto de cuestiones que me dice, pues mire, ni idea.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Pues ya se lo digo yo, que cuatro de esos parques acabaron... acabaron en manos de don Rafael Delgado.

¿Usted se opuso alguna vez a esta estrategia de... de dar entrada a empresarios locales que no tenían absolutamente ninguna experiencia, ni interés, ni capacidad, ni siquiera financiación en muchos casos, en esta... en estos... en estos parques?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Yo, como ya he dicho antes, le he dicho que, para poder entrar en una promoción, tenía que ser por un libre acuerdo entre las partes. No se podía imponer de ninguna de las maneras.

Pero sí le voy a hacer a usted una pequeña reflexión, si no le parece mal, y es que, cuando uno es propietario del 60 % de un parque y se pone a ejecutarlo, pues normalmente van siendo necesarias unas aportaciones de capital para ir, bueno, pues haciendo todo lo necesario: aportar los fondos propios, con esos fondos propios, pues obtener los fondos ajenos que sean necesarios, acuerdos de compraventa y demás.

Esas cifras que ha dado usted antes en ese entorno de los 150.000, entre 100 y 300.000, que era por lo que en aquella época todo el mundillo decía que se podía llegar a acuerdos de transmisión de... de autorizaciones administrativas –solamente por la autorización, no estoy hablando de parque construido, que, evidentemente, pues ahí andamos en el millón de megavatios la... la construcción–, pues yo les veo sentido, yo –evidentemente, esto es discutible–, si uno está comprando una promoción que... que no es suya. Ya cuando la promoción es suya, pues, ¿qué quiere usted que le diga? Es sorprendente. Pero, bueno, para esto, maestrillos hay.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Usted qué piensa del siguiente proceso? Bueno, antes que nada, le voy a hacer una pregunta que interesa mucho en esta Comisión. Cuando se produce el proceso de... el cambio y se introduce el... el sistema de avocación, ¿usted piensa que... –por el cual los jefes de Servicio Territoriales de Industria dejaban de... de realizar la autorización administrativa del parque para que pasara a ser realizada directamente por don Rafael Delgado en un momento y Begoña Hernández en el... en el siguiente–usted cree... –como eso pasaba en todas las provincias– usted cree que los delegados territoriales se enteraron de eso?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Vamos a ver, no tengo ni idea. Si los delegados territoriales... Porque antes yo creo que se lo he explicado a... a su compañero del Grupo Ciudadanos cuando me ha preguntado por este tema. La... el Decreto 189/1997 atribuye la autorización no al delegado territorial, que a su vez la... la delega en el jefe de servicio territorial por las distintas... decretos de delegación de competencias, sino que se le atribuye directamente al jefe de servicio territorial. Por lo tanto, es el jefe de servicio territorial,



evidentemente, quien sabe que se producen esas avocaciones, porque, de hecho, además es él el que prepara la resolución de avocación para la firma del viceconsejero. Con lo cual, es lógico pensar que... que dentro de... del contacto entre los jefes de servicio territoriales y su responsable directo, que es el delegado, pues eso se supiera, pero...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Evidentemente, es lo... es lo lógico. ¿Usted conoce a Araceli Conde Lázaro? Sí, hombre, que fue jefa de Servicio de Industria en Soria. La conoce, ¿no? No, digo porque ella, precisamente después de una visita que realizamos dos personas de este grupo parlamentario en la anterior Comisión de Investigación de esto mismo, pero, además, justo a continuación, sabe lo que encontró, ¿no? Encontró, en un cajón de un jefe de negociado, encontró un semáforo. ¿Qué le parece? O sea, un semáforo... una hoja de cálculo con semáforo, con los tres colores en... en cada parque. ¿Esto qué le parece?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Yo creo que a lo que se refiere usted es a esto que he dicho yo anteriormente de que, al haber 40.000 megavatios o más solicitados, lo que se llevó a cabo fue una planificación en donde, por la parte de energía, pues se... se veía qué parques había, y cuáles, pues por distancia a... a las subestaciones donde era posible evacuar, había capacidad de evacuación, y por... y, una vez que se sabía qué parques técnicamente podían evacuar, Medio Ambiente hacía una preevaluación, que es a lo que se refiere usted con esos colores de verde, amarillo y rojo, respecto a... una preevaluación de impacto respecto a qué parques, de alguna manera, podía pensarse que podían pasar la evaluación de impacto o no.

De todas maneras, hay una... unos dictámenes medioambientales provinciales que se produjeron en el año dos mil, donde, en base al... al plan eólico que desarrolló la Junta de Castilla y León a través del Ente Regional de la Energía, como digo, esos planes eólicos terminaron en un dictamen medioambiental provincial que básicamente ya hacía una distribución del terreno entre zonas de sensibilidad baja, media, alta y extrema de cara al desarrollo eólico y donde, probablemente, pues esos semáforos tendrían bastante que ver con esa evaluación previa que estaba hecha.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, el problema es que en esos semáforos -y usted lo sabe- se pasaba del rojo a verde en el momento en que se producía la cesión. Ese es... ese es el problema. Y le puedo poner muchos ejemplos. ¿Quiere que le pongan alguno? Mire, ¿le suena...? [*Murmullos*]. No, se lo voy a poner en todo caso. Si... si lo de si quería o no me es lo mismo. ¿Le suena Portelrubio? Experimental, además. ¿Cómo es posible que Iberdrola solicitara ese parque el dos de noviembre del dos mil dos? La... no se... no se llega a nada, no se hace ni la declaración de impacto ambiental; se hace el ocho de febrero del dos mil seis; la cesión, el ocho de marzo; y la avocación, el diecisiete de marzo. De rojo a verde en un momentín.

O Radona I, que también lo solicita Iberdrola el veintiuno de enero del dos mil, no se hace nada. La cesión... Estaba rojo. La cesión se produce el diez de agosto



del dos mil seis; la declaración de impacto ambiental, el cinco de septiembre del dos mil seis; y la avocación, el veintidós de agosto del dos mil seis. ¿Ve qué fácil de rojo a verde?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Yo creo que tiene usted una equivocación de libro, que se la voy a explicar, ¿eh?, se la voy a explicar. Está usted confundiendo la preevaluación del amarillo, rojo y verde –que es simplemente saber si un parque, pues se piensa que va a poder obtener la declaración de impacto ambiental favorable o no– con que se llevase ese parque a... a ponencia ambiental y a declaración ambiental. No es lo mismo, ¿eh?, no es lo mismo. Y eso, bueno, evidentemente, no soy yo quien se lo tiene que explicar, se lo explicará seguramente quien me va a sustituir aquí... aquí arriba.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Para terminar, simplemente, mire, señor González, le agradecemos su intervención, porque ha dejado algo más claro de lo que estaba, pero, en todo caso, este procedimiento a lo que llevaba –y usted lo sabe perfectamente– es a que se constituyera una sociedad con una persona que había sido director general de algo, ni idea de nada, aportación de 325.000 euros, y, en menos de un año, venta de las acciones de esa nueva sociedad por 4.235.740 euros. Este es el resultado de lo que montaron. Y usted estaba ahí, igual... al mismo nivel no, pero igual que Mañueco estaba ahí, que Carriedo estaba ahí, que María Jesús Ruiz estaba ahí o que Pilar del Olmo estaba ahí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para finalizar, si el señor compareciente lo desea, puede efectuar una exposición final por un tiempo máximo de diez minutos.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Bien. Pues muchas gracias, señor presidente. Bueno, les agradezco sinceramente a todos los portavoces el... el trato que han tenido conmigo. Bueno, les tengo que decir una cosa: en algunos casos me han hecho ustedes preguntas muy concretas; las preguntas muy concretas, si ustedes me las hubieran dicho de antemano, cuando me hacen el requerimiento, pues a lo mejor hubiera podido buscar alguna documentación para respondérselas con más concreción. Si no ha sido así posible, pues... pues lo lamento, pero, como... como ustedes saben, estábamos hablando de hechos de hace casi... o en la media de quince años, con lo cual, bueno, pues la memoria de uno va teniendo un límite, ¿no?

Mire, ni yo ni... ni mis colaboradores ni mis compañeros en todo este tiempo que... que he tenido distintas responsabilidades tuvimos constancia de los hechos puestos de manifiesto por las informaciones periodísticas del año dos mil quince. Evidentemente esas informaciones, como no puede ser de otra manera, a mí personalmente me causaron una desazón importante. ¿Por qué? Porque había un peligro –y es evidente que... que algunos de los que están aquí hoy pues así lo han... lo han



hecho- de utilizarlas para echar por tierra el éxito innegable de Castilla y León con la eólica, éxito que sigue vigente y reforzándose en la actualidad: ahí están las cifras del año dos mil diecinueve que ha publicado recientemente Red Eléctrica. Y, a la vista de esas cifras, por muchas cosas que se digan, el éxito de Castilla y León con la eólica es irrefutable.

Mire, la máxima que hemos tenido siempre los... los técnicos que nos hemos dedicado a esto era que había que autorizar todo lo posible -siguiendo escrupulosamente el procedimiento, por supuesto- y lo antes posible. Lo he explicado un poco antes, no voy a insistir más, pero por dos razones fundamentales: porque había un *numerus clausus* tanto en la... en la posibilidad de evacuación, y el que antes autorizara y antes pusiera en marcha antes se iba a llevar el gato al agua, y ese gato al agua era muy importante porque tenía que ver con inversión, con capacidad económica, con creación de empleo, con fábricas, que en alguna provincia en concreto -y en la mía-, pues, gracias a que esa fábrica sigue existiendo, todo el desastre que ha habido con la minería del carbón, pues, afortunadamente, está en parte paliado por los mil empleos que hay en LM en Ponferrada.

Y, como digo, bueno, pues era importante autorizar cuanto antes. Evidentemente, esa... esa regulación era de carácter estatal. Gracias a que se corrió cuando salió el Real Decreto-ley 6/2009 -que, de alguna manera, pues distribuyó los 21.155 megavatios que iban a tener retribución en España-, pues esta Comunidad salió muy beneficiada, los promotores de Castilla y León consiguieron preasignar más megavatios que nadie, y, además, esos megavatios se construyeron, cosa que no siempre fue así; hubo parques preasignados en otras Comunidades Autónomas que no se llegaron a construir. Aquí se construyó todo. Incluso después, por darle un dato, en el año dos mil quince se construyó el parque eólico de Los Ausines porque se ganó un recurso por no haber sido preasignado, y se consiguió preasignar y construir. Es un parque que, además, está dando más de 3.500 horas equivalentes de funcionamiento en la provincia de Burgos, que es un hito en esta... en esta Comunidad Autónoma.

Me he referido también a la estabilidad de la regulación. Nosotros desde... desde mil novecientos noventa y siete está vigente el mismo decreto, eso ha sido muy importante, y han sido también muy importantes el inicio, en mil novecientos noventa y ocho, de la coordinación con el Departamento de Acceso a Red de Red Eléctrica de España y, por supuesto, diálogo permanente en el sector, a través de la Asociación de... de Promotores Eólicos de... de Castilla y León.

Me he referido también a que se hizo una moratoria -bueno, eso no lo he dicho aquí, pero yo creo que es importante también que lo tengan ustedes en cuenta-, una moratoria en el año dos mil nueve para... para admitir solicitudes de parques eólicos, en tanto se hacía el Plan Eólico de... de Castilla y León. Ese plan eólico, bueno, se terminó en el año dos mil, y resultó, como dije antes, en una serie de dictámenes medioambientales provinciales que, de alguna manera, bueno, pues iban a facilitar ya el tener claro dónde se podía desarrollar o no eólica.

Cuando hubo el aluvión de solicitudes posterior a que... a que se levantase la moratoria, fue necesaria esa labor de planificación. Yo creo que es un éxito esa labor de planificación. Cada uno puede pensar un poco lo que quiera, pero esa labor de planificación fue lo que consiguió que avanzáramos más rápido en autorizaciones.



¿Qué hubiera pasado si hubiéramos tenido que hacer, o hubieran tenido que hacer, declaraciones de impacto ambiental de 40.000 megavatios? Bueno, pues que todavía estaríamos haciendo declaraciones de impacto ambiental.

Con lo cual, como digo, esa labor previa de planificación ha sido un éxito, y se realizó sin litigiosidad. Creo que eso es muy importante decirlo. Nadie se quejó de las competencias de proyectos que se... que se... que se resolvieron en esta Comunidad Autónoma. La litigiosidad que ha habido ha sido exclusivamente en dos nudos muy concretos, que son el de Medinaceli y el de Villameca, Soria y León, y en ambos casos exclusivamente por temas... razones de avifauna -razones, en el caso de Medinaceli, referentes a la alondra ricotí; en el caso de León, referentes al urogallo-, y donde lo que se ha puesto de manifiesto en las... en los autos que anulan esas autorizaciones es que la... la anulación se debe a que no se han documentado adecuadamente, dentro de las declaraciones de impacto ambiental, los efectos acumulativos de la afección de los distintos parques que... que evacuaban en cada nudo.

Con lo cual, desde el punto de vista sustantivo, pues yo creo que hay una razonable satisfacción con cómo se ha llevado a cabo todo el proceso de... de autorizaciones.

Siempre hemos mantenido desde la coherencia entre la potencia autorizada y la capacidad de los distintos nudos, incluso cuando no se estaba en el mismo caso que hay ahora... ahora, bueno, pues yo creo que... que desde la época en que fue don Andrés Seco director general de Operación de Red Eléctrica hay una transparencia completa en cuanto a cuál es la capacidad de cada nudo, cuál es el grado de ocupación de cada uno, etcétera, cuáles son los parques que han obtenido... -bueno, o las instalaciones, porque también estamos hablando de fotovoltaica, evidentemente- que han obtenido acceso y conexión. Eso antes no existía.

Respecto al proceso de... de avocación, nosotros, desde la punta... o desde el punto de vista técnico, lo hemos visto desde el inicio -ya desde el año dos mil dos, en que, en vez de esto, lo que había era una solicitud de permiso a la... a la Dirección General para autorizar- como necesario absolutamente para cumplir nuestro compromiso con Red de no pasarnos de la potencia que se podía evacuar en cada punto.

Como digo, la Comisión Nacional de Energía en diferentes informes ha dicho que nuestro procedimiento era el correcto, el procedimiento de autorización administrativa. Es un procedimiento reglado, participativo, sujeto a múltiples informaciones públicas y absolutamente objetivo.

Yo quiero destacar el que no solo es un tema ya de recurso eólico de Castilla y León -que es razonablemente bueno, y en algunas provincias muy bueno-, que no solo ha sido la coordinación interna y el diálogo permanente que hemos tenido con el sector y con Red Eléctrica, pero quiero destacar especialmente el esfuerzo y el buen trabajo de todos los empleados públicos, no solo tramitando escrupulosamente las solicitudes de autorización, sino también peleando hasta la extenuación para que no se pudieran aplicar límites injustos de carácter político a la capacidad de la red de transporte en la Comunidad para conexiones de parques eólicos, y con eso lo que hemos conseguido ha sido, como decía antes, tener el 23,5 % de la potencia instalada de eólica en España.

Por lo tanto, en esta intervención final yo lo que quiero es destacar ese magnífico y riguroso trabajo de todos los empleados públicos en lograr esa posición



preponderante de Castilla y León en la eólica, que permite que seamos, con diferencia, la Comunidad con más generación renovable -respecto a la generación eléctrica total, llegamos a un 85 % en dos mil diecinueve, y vamos a tener bastante más en los próximos años debido al cierre de la térmica de carbón, y ante... y al cierre anterior de... de Garoña-; la primera Comunidad en eólica, con 6.051 megavatios instalados al final de dos mil diecinueve, sacando más de 2.200 a la siguiente Comunidad; la Comunidad que es capaz de abastecer solo con lo que genera con su eólica -12.500 gigavatios/hora- el 80 % de su demanda eléctrica; y, por no abrumarles con más datos, la Comunidad que genera con renovables el 150 % de su demanda total de electricidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Finalizada la comparecencia, despedimos al señor compareciente, reiterándole nuestro agradecimiento por su valiosa aportación a los trabajos de esta Comisión. Se suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

[Se suspende la sesión a las doce horas quince minutos y se reanuda a las doce horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Segundo punto del orden del día. Se abre la sesión. Por el señor letrado se dará lectura del segundo punto del orden del día.

Comparecencia

EL LETRADO (SEÑOR HERRERO MARTÍNEZ-TUTOR):

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia del señor don José Manuel Jiménez Blázquez, ex director general de Calidad Ambiental de la Junta de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Doy la bienvenida al señor compareciente a esta Comisión de Investigación, confiando en que las informaciones que pueda proporcionarnos serán útiles para el desarrollo de la labor que tiene encomendada.

¿Desea el señor compareciente hacer una exposición inicial sobre los extremos que sirven de objeto a su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos? Proceda.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muchas gracias, señor presidente. No, simplemente puntualizar que, con carácter previo a mis respuestas, que participo como testigo en las diligencias previas que sigue el Juzgado de Instrucción número 4 de Valladolid en materia de autorización de parques eólicos, lo que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento, y con objeto de no poner en riesgo las garantías procesales y de



defensa de las partes, es posible que no pueda responder a algunas de sus preguntas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Se abre a continuación un turno de los portavoces de la Comisión de los distintos grupos parlamentarios, durante el que podrán formular las preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente.

Grupo Mixto no está el día de hoy, ya se ha... lo ha notificado.

Para formular preguntas y peticiones de aclaración, tiene la palabra ahora, por representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de treinta minutos, el señor procurador Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Jiménez Blázquez. Agradecemos su presencia en esta Comisión de Investigación.

Bueno, mire, lo cierto es que Ciudadanos no solicitó su comparecencia, algo que sí pidieron tanto Partido Popular, Socialista como el Grupo Mixto, y... pero, bueno, la realidad es que su nombre ha trascendido a la opinión pública, ya que figura en distintas informaciones que le relacionan con el caso de la presunta trama eólica, y también con el de "la perla negra". No obstante, hemos de recordar que, con respecto a esta última, la causa ha sido archivada, entonces nos vamos a centrar sobre todo en... en relación a la tramitación de las... las autorizaciones eólicas.

Precisamente en lo relativo a la trama eólica, su presunta implicación o relación con este... este ámbito se produjo mientras usted era un destacado cargo público en la Consejería de Medio Ambiente. De hecho, usted ha tenido una dilatada trayectoria dentro de su organigrama, desempeñando los siguientes cargos, y corriáme si me equivoco, ¿de acuerdo?: secretario general de la Consejería de Medio Ambiente desde el dos mil tres hasta el dos mil siete, viceconsejero de Desarrollo Sostenible de la Consejería del Medio Ambiente entre dos mil siete hasta dos mil once y director general de Calidad y Sostenibilidad Ambiental entre dos mil once y dos mil diecinueve. A todo lo anterior hay que añadirle su cargo como consejero delegado del ente público SOMACYL, en el que actualmente se encuentra.

A juzgar por todo lo anterior, creo que si hay alguien que conoce hasta el último rincón de esta Consejería es usted. Podríamos decir que, por su trayectoria y por sus responsabilidades, ha sido el verdadero ojo de halcón, un testigo privilegiado de las presuntas irregularidades que hoy intentamos aclarar y que están en manos de los juzgados de esta Comunidad. Dieciséis años en los que ha conocido el funcionamiento de su estructura, y que, por esta razón, esta mañana usted puede arrojar mucha luz en cuanto a los procedimientos que esta Consejería asumía en la autorización de los parques eólicos de nuestra Comunidad.

Bien. En relación a su cargo como secretario general de la Consejería de Medio Ambiente, ¿qué responsabilidad, conocimiento o gestión correspondían a su departamento en la tramitación de los procedimientos de autorización de los parques eólicos en nuestra Comunidad?

**EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):**

Sí. Bueno, como secretario general, era el responsable de... dependía de mí el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, era el que realizaba precisamente la evaluación de los parques eólicos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Gracias. Precisamente aquí se citó, en la comparecencia de la exconsejera, la señora Ruiz, una misiva remitida en septiembre del dos mil tres -a la que hemos estado aludiendo en otras comparecencias, como la del señor González Mantero, que le ha precedido en las declaraciones esta mañana- a todos los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, en la que se expone la orden de paralizar las declaraciones de impacto ambiental que en aquel momento estaban en Consejería -y cito textualmente- "como consecuencia de unas conversaciones mantenidas con la Consejería de Economía y Empleo".

Y al respecto, mis preguntas son -se las voy a formular todas de seguido, y después vamos respondiéndolas; si tiene alguna duda, le repito alguna de ellas-: ¿Le consta que usted firmara esta misiva? ¿Qué razones motivaron la firma? ¿Quién le trasladó la petición? ¿Nos puede aclarar qué tipo de conversaciones fueron esas en las que se llevaron a adoptar una orden política que alteraba un proceso reglado y ajustado a norma? ¿Qué efectos tuvo en la tramitación? ¿Recibió quejas por parte de algún solicitante? Y, de ser así, de... ¿por parte de quién? Gracias.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Muy bien. Pues, efectivamente, la... la carta a la que hace usted referencia la firmé yo, como secretario general de la Consejería y, como le decía antes, como responsable de... también del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental. ¿Por qué razones? Bueno, en... en aquellos momentos, en... en julio del dos mil tres, bueno, la energía eólica estaba en un proceso, digamos, de ebullición; es decir, había muchísimos expedientes de solicitud tramitándose en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en otras Comunidades Autónomas. En concreto, en Castilla y León, en torno a 40.000 megavatios eólicos, cuando la perspectiva más optimista, ¿no?, de... de ubicación de parques eólicos en Castilla y León la situaba en torno a 4 o 5.000 megavatios.

Estos miles de expedientes estaban... estaban, bueno, pues en distintos... distintos procedimientos; ya sabe usted que nosotros participamos en el procedimiento de autorización administrativa de parques eólicos, bueno, aportando un informe, que es un informe cualificado, como es la declaración de impacto, pero que es un acto de trámite en todo el proceso de autorización. Bueno, pues estos expedientes estaban en distintas fases, y, bueno, tuvimos, efectivamente, un contacto con la Dirección General de Energía para ver, bueno, cómo podíamos abordar conjuntamente esta situación, y, bueno, llegamos a la conclusión de que sería importante, y necesario en este caso, que se introdujera la variable ambiental en el proceso de competencia de proyectos que llevaba a cabo la... la Dirección General de Energía, la Consejería de... de Economía. ¿Por qué? Porque, bueno, desde cualquier punto de vista carecía bastante de sentido tramitar -una tramitación larga, ¿no?, y filosa, ¿no?- un parque



eólico en el que ya sabíamos desde Medio Ambiente que no iba a salir adelante, porque estaba en Red Natura, porque estaba afectando a especies protegidas –como urogallo, águila imperial– o porque estaban en un parque... en un parque natural o en un parque nacional.

Entonces decidimos introducir esta variable, que hasta... hasta este momento no se tenía en cuenta, y, para hacerlo, pues envié esta carta de paralización de los procedimientos administrativos que estaban teniendo lugar en las provincias, hasta que esta cuestión se... se sustanciara.

¿Qué efectos tuvo? Bueno, pues la paralización. Todos los servicios territoriales paralizaron estos procedimientos, y enviamos desde Medio Ambiente a todos nuestros Servicios Territoriales la relación con las poligonales de los parques que nos hizo llegar la Consejería de Economía, con objeto de que cada Servicio Territorial hiciera un informe, un informe ambiental al respecto de esos parques, ¿no?

Este... este informe ambiental, bueno, pues se trasladaba, se trasladó en forma de... –supongo que habrán oído hablar del tema– en forma de semáforo. Es decir, que simplemente lo que hacía el Servicio Territorial era, una vez estudiado el parque, decir que era inviable en todo momento, en cualquier situación, ese parque, y le ponía un color rojo; que era viable con modificaciones, le ponía un color naranja; o que era... o que era viable sin ningún tipo de problemas, porque no tenía afecciones, le ponía un color verde, ¿no?

Esta información se la remitimos, se la fuimos remitiendo a medida que se fue haciendo –evidentemente, fue un proceso largo–, y nosotros fuimos remitiendo a la Consejería de... de Economía para que tuviera en cuenta estas cuestiones, como digo, en su... en su procedimiento de competencia, ¿no?

Y, bueno, pues a medida que, efectivamente, se iban resolviendo esos procedimientos de competencia, pues la Consejería de Economía iniciaba ya formalmente la tramitación de las autorizaciones administrativas que llegaban a nuestros servicios territoriales con objeto de... de realizar las evaluaciones de impacto ambiental.

Bueno, tuvimos quejas, ¿no?, me pregunta. No me consta. Tuvimos... nosotros tuvimos varias conversaciones con... con la Asociación de Promotores Eólicos y con promotores, les estuvimos explicando el procedimiento que... que íbamos a seguir, y, bueno, pues a mí lo que me trasladaron todos es que les parecía un procedimiento correcto, y que les parecía lógico no hacerles perder el tiempo a los promotores en expedientes administrativos que no tenían ningún... ningún futuro.

Reiterar que hace un mes aproximadamente tuvimos una reunión con... con la Asociación de Promotores Eólicos de Castilla y León en la que nos pedían que volviéramos a hacer un poco eso, para, pues, efectivamente, evitar estas situaciones. Lo que pasa que ahora es difícil, o por no decir imposible, abordar un procedimiento así, puesto que gran parte de los parques eólicos que se están tramitando en Castilla y León lo está haciendo el Estado, con lo cual complica esta... esta situación. Y espero haberle contestado a todo lo que me decía.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí. Muchas gracias. Bueno, vamos a cambiar un poco, tanto... Bueno, la siguiente pregunta es, tanto si le consta como si no, sería interesante saber sus



relaciones con otra de las equis del caso, que en este caso era el... el señor Villanueva, el exconsejero de Economía. ¿Nos puede confirmar si tuvo relación directa con él? ¿Fue una relación estrecha, de contactos frecuentes, o, por el contrato... por el contrario, puntual, para temas específicos? ¿Qué tipo de cuestiones eran objeto de conversaciones entre ustedes dos, como cargos públicos de dos Consejerías de la Junta de Castilla y León? Gracias.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, pues el señor Villanueva era consejero de Economía en aquel momento, y yo tuve alguno... algún contacto con él, básicamente porque acudí a alguna reunión acompañando a mi... a mi consejera en aquel momento, o a mi consejero posteriormente, ¿no? Y, bueno, pues es lógico que entre la Consejería de Economía y la Consejería de Medio Ambiente, pues hubiera contactos no solo por los parques eólicos, que era uno de los temas que teníamos, sino por muchas otras cuestiones que tenemos entre... entre nosotros, ¿no?, por ejemplo, minería, o, por ejemplo, cualquier tipo de actividad industrial que está sometida a autorización ambiental integrada, expediente que se tramita en... en nuestra Consejería; y seguimos teniendo actualmente esas relaciones con la Consejería de Economía, puesto que, como digo, muchos de esos proyectos, o la... o prácticamente todos esos proyectos relevantes que se desarrollan en Castilla y León en muchos de los ámbitos están sometidos a un control ambiental estrecho.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. Bueno, imagino que conoce a su excompañero, el señor Ordóñez Carballada, ex director general de Energía y Minas, quien, a la postre, sería quien dictara la famosa avocación que es el hilo conductor de muchas de las intervenciones que tenemos en esta Comisión, la Instrucción 2/2004, por la que el... el plenipotenciario, el señor Delgado, tuvo en sus manos todo el poder, al final, para poner en marcha la autorización de los parques eólicos.

Entendemos que, en el marco de la normalidad institucional, ustedes mantenían conversaciones sobre la gestión de los distintos parques eólicos. ¿Qué instrucciones recibía del señor Carballada? ¿Le trasladó en alguna ocasión la necesidad de paralizar o poner en marcha un determinado expediente? ¿No le llamó la atención que algunas autorizaciones paralizadas no fueran reiniciadas? En dichos casos, ¿recuerda qué razones hubo para no retomar su gestión?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, efectivamente, he tenido... tuve reuniones con el señor Ordóñez, el director de Energía, como he tenido con los sucesivos directores de Energía que han existido en la Junta de Castilla y León, pero no he recibido nunca instrucciones del señor Ordóñez. Hemos colaborado en este proceso que... que le... le indicaba, y, básicamente, una vez hecho el proceso que terminó con... con esta precalificación ambiental a la que hacía referencia, únicamente recibíamos de la Consejería de Economía algunas... algunas observaciones en relación con una cuestión, que



supongo que... que también habrán hablado aquí, que es que la capacidad de evacuación de energía eólica en Castilla y León, de los diferentes nudos, está regulada por Red Eléctrica.

Entonces, en las diferentes líneas de transporte nacionales en las que están esos nudos, pues Red Eléctrica iba asignando cupos regionales, y entonces, pues en algún caso, y así fue también posteriormente, desde Energía se nos decía que agilizáramos con carácter general la... la tramitación, si podíamos, de... de parque, puesto que, si no, una determinada potencia, un determinado nudo, pues se iba a perder de... en Castilla y León y se iba a ir a Galicia o a Cantabria o a cualquier otra Comunidad... Comunidad Autónoma, ¿no?

Y, bueno, pues nosotros, en la medida que... que podíamos, pues intentábamos hacer o poder resolver más... más evaluaciones de impacto para... para intentar conseguir ese objetivo; que, bueno, la verdad es que, terminado el... todo este proceso y todo este... este período de parques eólicos, creo que estuvo bien gestionado, puesto que Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma en parques eólicos instalados en España, con cerca de 6.000 megavatios en este momento, ¿no?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. En su declaración ante el juez el pasado veinticuatro de enero del dos mil dieciocho se cita en medios de comunicación que en dos mil tres se llevó a cabo una -y cito la... textualmente- criba, a la que hemos aludido antes, "ante la avalancha de peticiones recibidas".

Bueno, nos lo ha explicado antes, pero las razones... ¿podía indicarnos las razones que motivaron ese aumento de solicitudes?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, pues, como le decía, en aquel momento la energía eólica estaba en ebullición y era un área de interés, ¿no?, para... para muchísimas empresas, y eso les motivó, pues a... a presentar muchísimos proyectos en Castilla y León, con toda la lógica, ¿no?, porque somos una Comunidad Autónoma, pues muy extensa, donde, efectivamente, hay posibilidad de ubicar parques eólicos en muchos lugares, pues frente a otras Comunidades como Cantabria o Asturias, donde, pues es mucho más difícil, ¿no?, por la orografía y por el... y por el tamaño.

Bueno, justamente eso está ocurriendo hoy, ¿no? Hoy hay una ebullición también en... en la industria fotovoltaica, y, bueno, el otro día nos daban el dato, ¿no?, que en Castilla y León hay solicitados en este momento 40.000 megavatios de... de fotovoltaica, de los cuales pues no sé cuántos se van a instalar, pero, efectivamente, pues lo mismo son 5.000 o 8.000, no sé exactamente cuándo, pero, efectivamente, bueno, pues cuando surge un... un sector, como es el caso, pues, como digo, las empresas tratan de... de presentar expedientes y de conseguir esas actualizaciones, lógico.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. Bueno, siguiendo con el tema de la criba a la que hemos aludido, nos indica... aquí usted nos ha hablado de que los criterios estaban enfocados a expedientes que tuvieran posibilidades de conseguir la declaración de impacto ambiental



y la capacidad de evacuación de esta... de esa energía por los... por los convenios que se firmaban, al final dependían de Red Eléctrica también; las preguntas que le quiero hacer al respecto es: ¿recuerda si hubo alguna declaración cuya tramitación... -de impacto ambiental, obviamente- cuya tramitación se dilatara en el tiempo con respecto a la fecha de inicio del expediente de autorización? En ese caso, ¿recibió... fue debido a presiones por parte de la Consejería de Economía?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, los... normalmente los expedientes administrativos se dilatan más de lo que nos gustaría a todos, ¿no?, sobre todo en temas ambientales, donde... donde son, bueno, pues son expedientes complejos, que necesitan muchos estudios, de muchas cuestiones, de avifauna, de territorio, de medidas de seguridad, muchas... de muchas cosas, ¿no? ¿Qué... por qué los expedientes tardan o no tardan más, menos, en una provincia? Pues es que hay multitud de factores que le... que le están influyendo, ¿no?

Por ejemplo, pues, por hablar de aquella época, en aquel momento había muchísimas solicitudes de parques eólicos en Burgos y en Soria, y muy poquitas en Ávila, con lo cual, pues los expedientes de Ávila, digamos, pues podían ir más deprisa que los expedientes de... de Burgos o de Soria. Y también, pues en unas provincias hay mucha más presión de otros... de otros expedientes que están sometidos a evaluación de impacto de otros ámbitos que en otras provincias donde no hay tanta industria. Por ejemplo, en Valladolid y Burgos pues hay muchísima más cantidad de expedientes de los que... de los que hay en otras, ¿no?

El personal que tenemos adscrito en cada... cada caso, ¿no?, en cada provincia, a este tema pues es totalmente variable y sujeto, como saben, pues a los vaivenes que suelen... suelen existir en la actividad administrativa, con los concursos, los interinos, RPT y demás.

Los tiempos, ¿no? Decía antes... cualquier... cualquier DIA, pues requiere de un análisis bastante intenso que hace el promotor desde el punto de vista ambiental. Pero, efectivamente, ese análisis luego tiene que ser revisado por nuestros técnicos, y muchas veces los técnicos le requieren mejoras, aclaraciones, o que... que aumente la información que está mandando el promotor, en este... en este caso, sobre cualquier tema de los que afectan a parques eólicos.

En definitiva, el tiempo que han tardado las DIA o que tarda cualquier DIA o cualquier expediente administrativo, como le digo, es muy variable y sujeto, pues a muchas... a muchas condiciones. No he tenido ninguna presión de ningún tipo respecto a que tuviéramos que tardar más/menos en una... en una declaración de impacto ambiental. Lo que efectivamente hemos tenido es lo que le contaba antes un poco de... de intentar optimizar la cantidad de megavatios que se quedaban en Castilla y León, que han podido, en algunos casos, pues provocar la solicitud a determinados servicios territoriales de que agilizaran en lo posible una... una tramitación; no dilatar, sino agilizar, que era lo que normalmente pedimos a nuestros servicios territoriales, que algunas veces lo pueden hacer y otras, efectivamente, no.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bien. Bueno, una vez se pone en funcionamiento la famosa avocación que utilizaron tanto el señor Delgado como la señora Hernández, que estuvieron



compareciendo aquí en la tarde y en la mañana de ayer, lo que queremos saber es si mantuvo conversaciones directas en alguna ocasión con alguno de ellos por motivo de las concesiones de los parques eólicos en la Comunidad.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, pues con... con Begoña no, porque Begoña he tenido trato con ella básicamente por... por estar en el Consejo de Administración de Gesturcal, después ADE Parques, en la que tratamos estos... estos temas; y con Rafael Delgado, pues en alguna ocasión he hablado de industrias, como le decía, de minería, y en alguna ocasión también de... de parques... de parques eólicos, básicamente respecto a esa cuestión que le decía de capacidad de Castilla y León y posibilidades de Castilla y León en relación con la capacidad de los nudos que estaban... que estaban aquí, no de expedientes concretos.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Bueno, hace unos años distintas informaciones se hicieron eco de unas comunicaciones del señor Ballvé, presidente del Grupo Campofrío en aquel momento, dirigidas al exconsejero de Economía, al señor Tomás Villanueva, un fax, el famoso fax que llega a la Consejería de Economía y que se filtra. En estas noticias se cita la siguiente comunicación -y entrecomillo, ¿de acuerdo? -: "Te informo también que nos hemos comprometido, a petición de José Manuel Jiménez Blázquez, a promocionar, construir y explotar la planta termosolar de 25 megavatios que se construirá en la Ciudad de la Energía de Soria, y en la que incorporaremos muchas actividades de I+D, a destacar la hibridación con biomasa y la producción de hidrógeno. En definitiva, Tomás, te pido encarecidamente que nos autorices los seis parques eólicos de Zamora para poder contar con la financiación bancaria necesaria y que podamos liberar fondos propios para seguir invirtiendo y contribuyendo activamente a la generación de riqueza, empleo en Castilla y León, como hemos venido haciendo desde hace muchos años".

Las preguntas al respecto de esta comunicación, en la que se le cita textualmente: ¿puede confirmar que es cierto que alcanzó el compromiso con el señor Ballvé en cuanto a la promoción, construcción y creación de una planta termosolar de 25 megavatios en la Ciudad de la Energía de Soria? ¿Fue un ofrecimiento que obedeció a una petición personal del señor Ballvé? Gracias.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, en aquellos años, entre mis cometidos distintos, uno era, por encargo de la entonces consejera -después vicepresidenta-, pilotar el proyecto de la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, y, por ese motivo, pues tuve conversaciones no con el señor Ballvé, sino con... con decenas y decenas de empresarios intentando convencerles de que trajeran sus proyectos a Castilla y León, y, en concreto, que les trajeran a Soria y a la... a la Ciudad del Medio Ambiente.

Allí, en la Ciudad del Medio Ambiente, había evacuación eléctrica, no mucha, pero un poquito, y, sí, en aquel momento nos planteamos la posibilidad de que se



podiera instalar una planta termosolar allí, puesto que era un... bueno, pues una actividad industrial novedosa de I+D, y ese era el objetivo del proyecto, instalar... instalar tecnologías nuevas, instalar... y trabajar en investigación y desarrollo, ¿no?

Y, efectivamente, tuve una conversación con el... con el señor Ballvé en este sentido, él me planteó la posibilidad de que una planta termosolar que querían hacer se pudiera hacer en Soria, y yo le dije que, efectivamente, que estaríamos encantados de que eso fuera así. Nosotros, como propietarios de los terrenos que somos de esa zona de Soria, pues, bueno, pues quedamos emplazados a que cuando tuvieran el expediente avanzado, pues pudiéramos hablar respecto a la adquisición o arrendamiento o cualquier otra fórmula que hubiera de los terrenos.

Pero, bueno, al final el proyecto no... no volví a tener ningún tipo de comunicación por parte de la empresa ni por parte del señor Ballvé, con lo cual, pues no... no seguimos dando ningún paso en este proyecto.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muy bien, gracias. Bueno, señor Jiménez Blázquez, aquí no estamos para depurar responsabilidades penales ni judiciales, sino para acometer una investigación pública, en tanto que responsable en el ejercicio de su labor como de la Administración. Este es nuestro propósito, investigar qué se ha hecho mal para que no vuelva a suceder.

Es obvio que en el período... en un período concreto en esta Comunidad la gestión de los parques eólicos ha planteado serias dudas en cuanto al procedimiento de autorización llevado a cabo. Es un hecho. Estamos en esta Comisión por... por este motivo. De lo contrario, hoy la Justicia habría archivado la causa y, probablemente, hoy no estaríamos aquí.

Los hechos son los que son, y no lo podemos negar. Precisamente, creemos que desde esta Comisión podemos y debemos ser proactivos, desde la visión de aquellos que han realizado funciones de gestión directa en este... en este ámbito. Dada su experiencia y conocimiento en esta materia, la pregunta es clara: ¿qué mejoras en el procedimiento podrían introducirse? ¿Qué elementos de control y seguimiento deberíamos implementar a fin de garantizar que casos como estos no se volvieran a repetir? ¿Considera que se ha procedido a incorporar ya dichos elementos, o existe margen de mejora en este sentido? Muchas gracias.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, de las... de la parte de tramitación de estos procedimientos de la Consejería de Economía, pues tengo poco que decir, básicamente porque no lo... no lo conozco en profundidad. De la parte medioambiental, bueno, yo creo que en su día ya se introdujo una figura que a mí siempre me pareció muy relevante en este procedimiento, que es la de las Comisiones de Prevención Ambiental provinciales y la autonómica, la de Castilla y León -ahora han cambiado de nombre y se llaman Comisiones de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio, porque han... también han absorbido funciones de Urbanismo-, y, bueno, yo creo que esto es una... una importante mejora en el procedimiento. ¿Por qué? Pues porque cualquier resolución de cualquier procedimiento ambiental relevante -relevante- pasa por



esta Comisión. Bueno, está formada por veintipico personas de todos los ámbitos: por supuesto de la propia Junta de Castilla y León, de todas las Consejerías implicadas, pero también de la parte sindical, de las organizaciones profesionales agrarias, de la universidad, de los colegios profesionales. Es decir, de la sociedad civil, ¿no? Y es bueno que la sociedad civil conozca los proyectos que estamos tramitando, que conozca qué implicaciones ambientales tienen, y que, al final, dé su parecer y resuelva, porque, al final, estas Comisiones son las que proponen al consejero de turno la resolución ambiental, la declaración de impacto ambiental del expediente. Yo creo que esa es una... una figura muy importante en este... en este tema.

¿Qué mejoras, además, se podrían... se podrían introducir? Bueno, pues yo creo que una de las mejoras importantes sería que una sola Administración, una sola, tramitara este tipo de expedientes respecto a la situación, dado que ahora hay dos Administraciones, la Administración general y la autonómica, actuando sobre ello, lo cual, pues es una complejidad enorme en la tramitación y supone unos retrasos muy... muy importantes, ¿no?

Y, bueno, lo tercero, la petición de siempre, ¿no?, que yo creo que los expedientes mejorarían sustancialmente si tuviéramos en los diferentes departamentos el suficiente personal, suficientemente capacitado y con suficiente experiencia como para abordar estos proyectos. Desgraciadamente, esto en muchos casos no es así, por estas circunstancias que conlleva la gestión de... de la función pública y del funcionariado, y, bueno, pues tenemos situaciones habitualmente complicadas en relación con estos... de estos expedientes.

Ojalá, como digo, pudiéramos contar con... con buenos profesionales que analizaran con mucha seguridad y mucha consciencia cada uno de los proyectos desde el punto de vista ambiental.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra, para formular preguntas y peticiones de aclaración que estime pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor procurador don Salvador Cruz García... perdón, José Alberto Castro Cañibano, por un tiempo -perdón- máximo de treinta minutos.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, señor Jiménez, darle las gracias por su comparecencia y con su aportación, que siempre ha sido intentar esclarecer los... estos hechos, en los cuales yo quisiera recordar que esta Comisión está pretendiendo esclarecer unos hechos que, en este caso, en todo el procedimiento administrativo unido a su Consejería, a la Consejería de Medio Ambiente, de la cual usted siempre ha ejercido sus cargos, nadie ha puesto en cuestión, ni en ámbito judicial ni en ningún ámbito fuera de esta Comisión, ha puesto en duda el procedimiento reglado acorde a la legalidad, y eso es justo también establecerlo.

Vemos a veces que por parte de otros grupos políticos hacemos un relato de los hechos que el titular no te... un titular... que la realidad no te estropee un buen titular, vemos cómo se pone en dudas y sospechas el procedimiento administrativo y la legalidad, y que eso pretende enturbiar el trabajo meticulado que hacen miles -y



estoy hablando de miles- de funcionarios de Medio Ambiente, en los cuales, y en este caso, hacen su trabajo para el cumplimiento de la legalidad.

Y el Partido Popular... el Grupo Popular solicita su comparecencia porque es inexcusable que, en cualquier procedimiento administrativo, en este caso de las eólicas, pero en todo procedimiento administrativo relacionado con cualquier actividad empresarial, va unido siempre el desarrollo, la autorización y el cumplimiento de la legalidad en el ámbito de Medio Ambiente. Por eso era necesario que viniera usted aquí a intentar esclarecernos las posibles dudas que pudiéramos tener.

Usted lo ha dicho, yo creo que es importante, viendo el relato que hemos tenido de otros comparecientes, especialmente en la consejera... anterior consejera, doña... señora... la señora Ruiz, vemos como otros grupos de... de estos miembros de esta Comisión han pretendido dar la sensación de parcialidad y de arbitrariedad en las... especialmente en las autorizaciones de declaración de impacto ambiental. Por eso... ella lo hizo, pero es justo que aquellos que nos están viendo fuera de esta Comisión tengan el recuerdo de cómo es y de dónde viene la normativa, qué norma se cumple a la hora de firmar una declaración de impacto ambiental. ¿Por qué normas estamos sujetos para que realmente se pueda firmar ese tipo de declaraciones de impacto ambiental?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, la normativa que ha regulado la... la evaluación ambiental de proyectos y de planes es muy larga, muy prolija a lo largo de la historia. Hay normativa estatal, hay normativa autonómica, y, bueno, actualmente se... en el marco de Castilla y León está toda agrupada en el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de dos mil quince, donde se regulan todos los procedimientos ambientales.

¿Qué... cómo... -preguntaba- cómo... cómo funciona, cómo se realiza este procedimiento de evaluación de impacto? Bueno, en todo procedimiento de evaluación de impacto hay lo que llamamos un órgano sustantivo, que es el órgano que autoriza realmente, el que... -en este caso, la Consejería de Economía- el que hace la autorización administrativa, y del... de la que cuelga la... la declaración de impacto ambiental que realiza el órgano ambiental.

El órgano ambiental, en nuestra Comunidad Autónoma, pueden... hay... pueden ser distintos, hay distintos órganos ambientales. En proyectos de... digamos, de importancia, el órgano ambiental es el consejero, de Fomento y Medio Ambiente en este caso, actualmente; y en procedimientos... en actuaciones, digamos, menos... menos relevantes, el órgano ambiental es el delegado territorial en las denominadas declaraciones de impacto ambiental simplificadas, ¿no?

Bueno, como decía, la... la documentación relativa a un parque eólico, del que estamos hablando, nos llega desde el Servicio Territorial de Medio Ambiente... digo, perdón, el Servicio Territorial de Industria, y llega al Servicio Territorial de Medio Ambiente, donde los técnicos de... de las diferentes secciones afectadas emiten sus informes al respecto: el técnico de Espacios Naturales, el de Vías Pecuarias, el de Montes, el de Protección Ambiental; bueno, numerosos técnicos a los que les afecta este tipo de expedientes. Y el jefe de servicio territorial conforma, con esos informes y los externos que se producen -no solo en la Junta, sino de las confederaciones



hidrográficas o de los ayuntamientos, de Carreteras, de Urbanismo, de multitud de cuestiones-, conforma una... una propuesta que se eleva a la que antes se denominaba la Comisión Provincial de Prevención Ambiental, que se llamaba entonces, y actualmente, como decía, de Medio Ambiente, Urbanismo y Ordenación del Territorio. Esa Comisión analiza, primero en Ponencia y luego en Pleno, analiza... analiza esa propuesta, y toma una decisión en Pleno de si efectivamente le parece tomar una postura de declaración de impacto ambiental favorable, con condiciones, o desfavorable, ¿no?, tal. Y esa postura, esa propuesta se eleva, o al delegado territorial de la provincia en cuestión, como decía, en el caso de las simplificadas, o al consejero.

Cuando llega a la Consejería, pues se verifica estas cuestiones que eleva desde la Comisión Provincial del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, y en algunos casos se han realizado, sobre todo cuando empezó a funcionar la Red Natura, se solicitaba a la Dirección General de Medio Natural un informe específico Red Natura, por... por la novedad de la figura de protección y por el mayor conocimiento que había, muchas veces, en la Dirección General, y, si todo era correcto, pues se pasa la declaración de impacto ambiental a la firma del consejero, y se publica en el BOCYL.

Ese es el... el proceso que se... que se sigue con estas declaraciones, en el cual participan pues muchísimos órganos, como decía: desde el órgano sustantivo, el ambiental, el promotor, los ayuntamientos, las Comisiones, la Comisión de Patrimonio, las Confederaciones, Carreteras, Urbanismo, Aviación Civil -para las autorizaciones también de los parques eólicos-, Vías Pecuarias, Montes de Utilidad Pública; bueno, multitud de técnicos con diferentes competencias, a los que afecta o puede afectar la instalación de un... de un parque eólico.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Usted, con lo que dice, no solamente en este caso, en las declaraciones de impacto ambiental, participan funcionarios de la propia Junta de Castilla y León, sino que participan muchos funcionarios de todas las Administraciones, incluso de la Administración... la Administración central, incluso también de la propia Diputación, y forman parte también multitud de colegios profesionales, empresarios, y también forman parte también, quiero recordar, los... unos representantes de las asociaciones ecologistas, para que veamos la magnitud y la pluralidad, que evita que exista ningún tipo de arbitrariedad en la decisión.

Quisiera que me... ¿Conoce usted que alguna vez se haya firmado alguna resolución, alguna resolución de declaración de impacto ambiental, en contra de lo establecido en la Comisión de Prevención Ambiental, que fuera en contra... si se hubiera declarado desfavorable, se haya firmado favorable, o, al revés, que los informes vinieran en todo el camino que fuera favorable y se firmase de forma desfavorable?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

No, no me consta que en ningún caso se haya ido en contra de la... de la posición de las... de las comisiones provinciales o de la regional. Como mucho, en algún caso se ha realizado alguna consulta directamente de servicios centrales a la propia comisión provincial, aclaratoria de alguna de las cuestiones, de los aspectos que podía tener el expediente en cuestión.

**EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:**

Eso redundaba en lo que yo digo, para evitar en toda duda... la duda que pueda significar fuera de esta Comisión: que no es posible, en una declaración de impacto ambiental, ninguna resolución arbitraria o discriminatoria en el cumplimiento de la legalidad.

Señor Jiménez, desde su punto de vista, ¿el procedimiento administrativo establecido por la propia Junta de Castilla y León garantiza suficientemente el cumplimiento de la legalidad, tanto de las leyes estatales como de las leyes autonómicas?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Sí. Bueno, el procedimiento establecido en Castilla y León es un procedimiento que es exactamente igual en lo básico que el estatal, es decir, las competencias de materia medioambiental residen en la Administración general del Estado, la Comunidad Autónoma las tiene de desarrollo, y en nuestra normativa propia, como mucho, lo que podemos hacer -y hemos hecho en algún caso- es endurecer, endurecer las cuestiones que tienen que ver... Digo endurecer en el sentido que puede que la Administración general del Estado haya previsto que solamente sea necesario evaluar ambientalmente un... un, por ejemplo, un parque eólico de más de cincuenta molinos, y la norma de Castilla y León ponga que a partir de veinte molinos, por ejemplo, es necesario evaluación de impacto ambiental.

Es decir, como mucho lo que hemos hecho es endurecer esa legislación, ¿no?, como no puede ser de otra... de otra manera, y yo entiendo que... que se ha cumplido escrupulosamente, vamos, durante estos años.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Adelantándome, repito, y aludiendo principalmente a otras comparecencias antes de que el... de las que se está produciendo en el día de hoy, quisiera hacerle una pregunta -sé la respuesta, pero es bueno que la sepamos todos-: ¿cuáles son los plazos...? Ya sabemos la complejidad, porque no estamos hablando de procedimientos homogéneos en las declaraciones de impacto ambiental, estamos hablando que, dependiendo de la situación, de la complicación, de la singularidad que puede tener un entorno, el período medio, decimos medio, no... es injusto decirlo, pero sí que quisiera que supiera la gente de qué plazos estamos hablando de un período medio que se puede tardar en un procedimiento de declaración de impacto ambiental. Cuánto sería lo normal. Luego ya sabemos que estamos sujetos a alegaciones por parte de diversos colectivos, alargamientos o cualquier tipo de procedimiento que garantiza el procedimiento administrativo, pero sí que sería bueno saber cuál es el procedimiento, el tiempo... el plazo medio de una declaración de impacto ambiental.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, como bien dice, es muy... enormemente variable. Es decir, yo recuerdo que hemos iniciado... realizado expedientes de declaración de impacto ambiental, por ejemplo, de la... para la obtención de gas por el sistema de *fracking*. Pues eran



expedientes que han estado años y años, porque el desconocimiento técnico, en muchos casos, de la tecnología que se utilizaba pues complicaba mucho las cosas.

Una declaración de impacto normal, que no tenga ninguna complicación especial y tal, pues puede tardar seis meses en su tramitación; seis-ocho meses puede ser una cifra normal, sí.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

¿Usted considera que se puede firmar... porque ya vendrá el resto de intervinientes aludiendo a que se puede firmar una declaración de impacto ambiental en un mes, en dos meses o en tres meses, como se puede llegar a plantear en esta... como se ha llegado a plantear en esta Comisión?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Es difícil. ¿Qué ocurre? Que... ¿Qué pasa, qué ha pasado en parques eólicos en algún caso? Sí que me gustaría explicarlo.

Es decir, dado que se hizo este procedimiento de precalificación ambiental al que aludía antes, del rojo, amarillo... pues en muchos casos en el Servicio Territorial que tramitaba los expedientes ya había un conocimiento bastante... bastante profundo o medianamente profundo del... del proyecto en cuestión, del parque en cuestión, y eso ha podido llevar, en algún caso, a períodos de... de emisión de declaraciones de impacto, períodos de tramitación, más cortos que lo que hubiera sido normal, que hubiera llegado un proyecto nuevo, desconocido, al Servicio Territorial, hubiera que haberlo analizado completamente.

Entonces, ha habido mucha variabilidad en este... en estos períodos de tramitación, pues precisamente por esto, por ese, digo, conocimiento mayor que había en algunos casos del proyecto. Y luego, pues claro, una... un parque eólico que hubiera sido precalificado como verde, pues es un parque eólico que, efectivamente, se resuelve muchísimo antes que un parque que haya sido precalificado como naranja -no digo como rojo, en ese caso es complicado-, pero naranja implicaba, pues que había que revisar muchas otras cuestiones, añadir documentación, eliminar aerogeneradores, cambiarlos de sitio. Bueno, lo cual complica y alarga este plazo.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Señor Jiménez, en este decreto denominado de paralización, yo sí quisiera saber cuánto tiempo significó ese... esa paralización de proyectos. ¿Cuánto tiempo desde que se emitió... a que luego se permitiera la... la regularización y la tramitación de esos expedientes?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, pues yo calculo que estaríamos aproximadamente un año haciendo informes, pero no... no paralizó en todos los casos la actividad un año, sino que, a medida que se iban teniendo los informes parciales de... de los diferentes parques, pues se iba procediendo a su tramitación.



¿Qué supuso? Supuso que en el año dos mil tres se tramitaron 57 declaraciones de impacto ambiental de parques eólicos, en el año dos mil cuatro se tramitaron 5 –es decir, que ahí es donde está la repercusión que tuvo–, y luego ya pues se pasó a 55, a 60, a 70, ya según el ritmo normal.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

¿Algún empresario se puso en contacto con usted para declarar o quejarse de este decreto?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, que me conste, ya le digo que hubo muchos, y la asociación, en concreto, profesional que se puso en contacto para decirnos que le parecía bien que hiciéramos todo esto; y en algún caso concreto pues sí que hubo alguna empresa que sí que contactó con nosotros para decirnos que tardábamos demasiado, en su opinión, en resolver o en rematar esta... esta precalificación para seguir con los... con los parques... con los parques eólicos.

Pero, bueno, es lógico. Es decir, porque cualquier medida de este tipo que se toma en la Administración pues no puede gustar al cien por cien de la gente, ¿no?

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Redundando en la objetividad del procedimiento administrativo, quisiera saber si usted conoce algún caso de paralización de algún expediente de renovables, si ha habido... si usted conoce por parte no de su Consejería, o de cualquier otra, alguna intención de paralizar arbitrariamente un solo proyecto empresarial de eólicos.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

No, no conozco ningún caso que, de forma premeditada, se pudiera... Ha habido expedientes, como le decía antes, que se han demorado muchísimo, por diferentes circunstancias, y otros, pues que han salido antes, ¿no?, pero no... no de una forma premeditada que me conste a mí, ¿no?

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Señor Jiménez, quisiera, porque ya se ha hablado en otra comparecencia, que nos explicase la relación de su Consejería, y en ese caso de usted, con las empresas eólicas durante la tramitación, y también, expresamente, su relación con la Fundación Patrimonio de Medio Natural, porque sí que vemos que existen convenios de colaboración; se ha puesto en duda o se ha puesto en sospecha por parte de algún grupo esa relación, y quisiera que usted nos dejase bien claro cuál era su intermediación y su... y su relación en esta Fundación. Gracias.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, la Fundación de Patrimonio Natural de Castilla y León es una entidad sin ánimo de lucro, como es lógico, cien por cien pública en la Junta de Castilla y



León, tanto en su capital fundacional como en su patronato, ¿no? Y en su objeto fundacional se incluye, pues actuaciones de todo tipo para la conservación, mejora, difusión y protección del patrimonio natural de la Comunidad. Y, en ese sentido, pues hemos estado trabajando en estos años, ¿no?

¿Por qué hemos tenido relación la Fundación con empresas promotoras de parques eólicos? Todas las declaraciones de impacto establecen, en relación con los parques, la necesidad de elaborar un plan de medidas compensatorias. ¿En qué sentido? Bueno, pues, indudablemente, los parques eólicos tienen una afección al medio: puede ser crítica, con lo cual, tendría una declaración de impacto negativa, o puede ser una... una afección asumible, pero que siempre hemos entendido que requiere de una serie de medidas... se llaman compensatorias, ¿no?, técnicamente. Ese plan de medidas compensatorias... pues las empresas las han podido realizar directamente ellos, de acuerdo con nuestros servicios territoriales, establecido un plan de medidas y ejecutarlos directamente la empresa. Y hay muchas empresas que han preferido, en este caso, hacer algo en colaboración con la Fundación, que nosotros mismos lo hemos ofrecido, que es la posibilidad de firmar un convenio con la Fundación. La Fundación, en relación con el Servicio Territorial correspondiente, Medio Ambiente, establecía una... un plan de medidas, y la propia Fundación ejecutaba... ejecuta, ha ejecutado esas medidas, con la financiación vía convenio de estas empresas de promoción eólica.

La Fundación ha tenido convenios con muchísimas empresas, no solo eólicas, sino de todo tipo, ¿no?, desde bancarias a telefónicas, eléctricas, de todo tipo, ¿no? Pero esta, sin duda, estas... estos... los convenios que ha tenido con esta sociedad eólica, pues son... son relevantes.

¿Qué se ha hecho con esto?, me decía. Bueno, pues, como digo, establecer esas medidas compensatorias y ejecutarlas por parte de la Fundación. ¿Qué se ha hecho con esas medidas? Bueno, pues actuaciones de todo tipo, ¿no? Por poner algunos ejemplos, pues desde construir el Centro de Recuperación de Animales de Burgos hasta construir la Casa del Parque del Lago de Sanabria; hemos adquirido motobombas de incendios para... para... para dárselas al operativo regional de incendios; se han colocado cámaras de vigilancia de incendios en... pues en... en Soria, en Sanabria, en... en el Bierzo, ahora, ¿no?, en las zonas más complejas desde el punto de vista de... de afección, ¿no?, de incendios forestales en Castilla y León; y se han realizado multitud de otras actuaciones en materia de conservación de urogallo, águila perdicera, alondra ricitó, etcétera.

Y esa es la relación. Para... desde el punto de vista de Consejería, pues muy positiva, porque hemos podido hacer muchísimas cosas que, si hubiéramos utilizado exclusivamente los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, pues no hubiéramos podido hacer, porque necesitamos el dinero para muchas otras cosas, bueno, pues más perentorias, ¿no?, por ejemplo lo... la campaña de extinción de incendios forestales, y, bueno, digamos que de esta forma hemos podido abordar todas esas cuestiones. Que, bueno, yo entiendo, las empresas también... también les ha gustado participar en esta... en esta... en este tipo de convenios, bueno, pues que han obtenido la posibilidad de que la propia Administración trabaje con ellos en la elaboración de ese plan de medidas y, sobre todo, que la propia Administración ejecute las obras, lo cual, pues evita discrepancias y problemas que se podían producir en el caso de que las ejecutaran... las ejecutaran ellos, ¿no?



Esto lo seguimos haciendo, es decir, seguimos firmando convenios de esta... en este tipo... con este tipo de medidas compensatorias, no solo con eólicas, sino, como te decía, pues con... con empresas de minería, o con empresas de solar, o con cualquier otro tipo de empresa que genere este tipo de afecciones al medio, que merezcan y necesiten este... este sistema de medidas compensatorias y correctoras.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Solamente para finalizar, es ya la última pregunta -me adelanto a lo que van a decir otros grupos de... de esta Comisión-, yo quisiera que nos dijese si el período desde que existe la propuesta de declaración de impacto ambiental hasta la firma de la resolución si es arbitrario, si es inmediato, si se alarga en el tiempo dependiendo los intereses de alguien, porque es lo que pretenden indicar en la narración otros grupos políticos; sino simplemente quisiera que me dijese si el procedimiento de resolución y de firma es inmediato, se espera, se espera algo, o realmente es una tramitación completamente inmediata.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, pues, como comentaba antes, la propuesta se eleva a la Consejería; en algunos casos hemos hecho... hemos pedido informes suplementarios, ¿no?, de todo tipo, sobre todo en materia de... de Red Natura. Y, una vez evacuado ese informe y conformada el texto definitivo de la... de la declaración de impacto, pues eso se eleva a la firma de... en este caso del consejero o consejera correspondiente, ¿no?

Yo creo que hemos hecho alguna vez lo contrario, de... de intentar -en el sentido que decía antes-, para ganar esa evacuación para Castilla y León en vez de que se fueran a otras Comunidades Autónomas, pues intentar hacer este proceso pues lo más rápidamente posible, ¿no?, para resolver las declaraciones y se pudieran dar las... las autorizaciones. Pero vamos, es un procedimiento normal y corriente y... que se hace todos los días en la Consejería y en las Delegaciones Territoriales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Muchas gracias. Para cerrar este turno de intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra para formular preguntas y peticiones de aclaración que estimen pertinentes y recibir las correspondientes contestaciones del señor compareciente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor procurador José Francisco Martín Martínez, por un tiempo máximo de treinta minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, en primer lugar, le recordamos la obligación de decir la verdad en esta Comisión de Investigación.

Señor Jiménez, ¿ha cobrado usted o alguno de sus colaboradores o familiares alguna cantidad o han recibido algún tipo de regalo, el que sea, procedente de alguna persona o empresa relacionadas con "la perla negra", el polígono de Portillo o la trama eólica?



EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Yo no, y no me consta que nadie de mi entorno tampoco.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Nos puede decir en qué período ha sido usted miembro de... del Consejo de Gesturcal?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Pues la verdad es que no lo recuerdo. No lo recuerdo en este momento. No sé, no sabría decirle exactamente el período. *[Murmullos]*. Bueno, fui... sí, sí, he sido... pues calculo hasta el año dos mil dieciséis o algo así, estaba en el... estaba en el dos mil quince-dos mil dieciséis, habré estado... Siempre estuve... estuve en Gesturcal, en su momento, y luego he estado en ADE Parques, también he estado, sí.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Pertenece usted al Consejo de... *[pitido por fallo técnico que impide oír al orador]* ... momento de... del alquiler y adquisición posterior de "la perla negra" y del polígono de Portillo?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Sí, he participado.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Informaba usted a sus respectivos consejeros de... de los temas importantes, como estos dos, que pasaban por el Consejo de Gesturcal y de su posición en relación a los mismos?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Sí, siempre que tenía oportunidad lo hacía, sí.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, porque ellos lo han negado en esta Comisión. Y, a partir de ahí, pues ya, en relación a este tema, no hace falta ninguna aclaración más.

En relación a... al escrito, que no decreto -el anterior interviniente creo que no se entera-, no era un decreto el del semáforo, ¿no?, sino una serie de escritos, a partir del veintinueve de septiembre de... de dos mil tres. De esos escritos... primero, ¿por qué eran escritos y no... no se buscó alguna fórmula jurídica de mayor seguridad?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, pues el que era entonces jefe de Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental lo estuvo analizando y entendió que con un escrito de, en este caso, del



secretario general era suficiente y no me opuse a la firma y lo firmé, vamos. Yo tampoco entendí que fuera necesaria otra... otro tipo de instrumento jurídico para simplemente decir que dejábamos sobre la mesa una serie de expedientes. Es decir, no estábamos diciendo que... que ningún expediente se cerrara ni que se... ni que nada, simplemente que se dejara encima de la mesa en tanto hacíamos una serie de gestiones, que es como decir que se deje un expediente encima de la mesa en tanto se... se consiguen o se emiten una serie de informes, y, a partir de ahí, que se siga la... la tramitación.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No soy demasiado experto en derecho administrativo, pero a mí eso de... de dejar un expediente encima de la mesa porque sí, en relación a una tramitación además absolutamente reglada, no me cuadra, no me cuadra nada. Pero, bueno. En todo caso, de... de estos escritos estaban al corriente los respectivos consejeros. Y, una vez que se hizo la clasificación, se... se volvieron a sacar del cajón los expedientes verdes, supongo, ¿no?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Bueno, sí, una vez hecha la clasificación, se notificó, como decía, se fue notificando a medida que se informaban a la Consejería de Economía, para que la Consejería de Economía incluyera esta valoración ambiental en su... en su procedimiento administrativo, sobre todo en la parte de... de competencia de proyectos -creo que es como la llaman-. Y, a partir de ahí, aquellos proyectos que tenían... superaban ese proceso de competencia nos volvían a venir de la Consejería de... de Economía a nuestros servicios territoriales para iniciar la tramitación ambiental.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Y... y de los expedientes naranjas y rojos -bueno, rojos, igual a ustedes les suena mejor colorados-, ¿se daba cuenta, esos que se quedaban en la mesa, se informaba a los solicitantes?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Nosotros no teníamos relación en aquel momento con los promotores. Es decir, la relación la tenía la Consejería de Economía. Nosotros comunicábamos a la Consejería de Economía el resultado de la evaluación ambiental y ellos procedían en su... dentro de, como digo, de su procedimiento, en la fase de competencia, pues determinaban qué proyectos eólicos se iban a tramitar en ese nudo porque habían ganado la competencia.

Que, evidentemente, en ese procedimiento de competencia tuvo... tenía, ¿no?, un porcentaje de... de participación, la que fuera, o le daban, la... este informe ambiental. ¿Aquellos expedientes que quedaban fuera de competencia? Pues supongo que la Consejería de Economía les comunicaba a los promotores esta situación.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Lo supone, pero no le consta.



EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

No, no me consta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Saltando... saltando un poco, en relación a... a las medidas compensatorias, dos cosas. Primero, no eran medidas compensatorias en relación al posible daño que causara el parque en su localización, sino en general, entiendo, por lo... por lo que ha dicho, ¿no?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Sí, efectivamente, tenían un sentido amplio, que en aquel momento lo empezó a establecer la Administración general del Estado en sus días, y nosotros, pues utilizamos el mismo criterio de medidas compensatorias no solo en... en la zona donde se ubicaba el parque, sino con carácter general en Castilla y León. ¿En qué sentido? Pues hemos intentado, y así lo hicimos, compensar de alguna manera a las zonas protegidas de espacios naturales con actuaciones, dado que en ellas no se podía poner parque eólico, por ejemplo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿Me puede explicar por qué, mucho después de salir de... de las sociedades dedicadas teóricamente a la... a la creación de parques eólicos, siguen recibiendo donaciones de empresas como La Caixa, Leche Pascual, Grupo Norte, Collosa o Grupo Siro?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Sí, como le decía, la Fundación tiene convenios suscritos con multitud de empresas, no solo con parques eólicos, multitud de empresas de todo tipo, ¿no? En concreto, esas que ha citado usted. Por ejemplo, con La Caixa tenemos un convenio anual, desde que se creó la Fundación. ¿Por qué? Pues porque La Caixa quiere orientar sus inversiones medioambientales o prefiere orientarlas a través de la Fundación a hacerlas directamente, ¿no? En el mismo sentido, Iberdrola. En el mismo sentido, Red Eléctrica Española, por ejemplo, que... una empresa estatal pública, como bien conoce, pues firmó un convenio con nosotros recientemente para abordar la instalación de cámaras de vigilancia contra incendios en el Bierzo.

Bueno... tenemos convenios firmados hasta con Coca-Cola, ¿no?, por decirle algo, que, bueno... ¿El por qué las empresas tal...? Bueno, yo tengo mucha confianza en que cada vez más la responsabilidad social corporativa en materia... materia medioambiental está ahí, y hay empresas que... que lo hacen, la practican y... y, gracias a Dios, pues lo hacen aquí, en... en Castilla y León, ¿no?

Bueno, nosotros lo que tenemos establecido es un medio, un sistema, para facilitar eso y que efectivamente vaya a las zonas y en aquellas cuestiones que consideramos importantes.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, no, lo que... lo que quiero que quede claro en esta Comisión es que no es lo que se ha dicho antes. No todas las donaciones que recibe la Fundación de Patrimonio se corresponden con medidas compensatorias. Habrá algunas que sí, pero la Coca-Cola o Grupo Siro, una vez que ya no tiene nada que ver con... con ninguna empresa eléctrica, no se corresponde -como ha pretendido mi antecesor distorsionar- con medidas compensatorias, sino donaciones por otro tipo de intereses de carácter social, normalmente.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Por supuesto, por supuesto. Vamos, le voy a dar un dato, además. Es decir... *[Murmullos]*. No, que simplemente le quería dar un dato, que, de los 76 convenios -que yo creo que usted tiene, porque lo ha solicitado desde el punto de vista parlamentario-, de 76 convenios que tiene firmados la Fundación, un 50 % corresponden a medidas compensatorias y otro 50 % no.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Perfecto, aclarado. Una cosa, de este... de este no decreto, estos escritos de semáforo, usted... ¿cree que tenían información los delegados territoriales, a través de los jefes de servicio de la Consejería, de los jefes de servicio territoriales.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Hombre, yo creo... yo creo que sí, porque es que el escrito este en cuestión va dirigido al presidente de la... de la Comisión Provincial, que en este caso es el... el delegado... delegado territorial. Evidentemente, nuestra relación diaria en cuanto a petición de informes y demás la hacemos con los jefes de servicio, como hacemos todas las cosas, no con los delegados.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muy bien. Vamos a ver, ¿los semáforos eran... eran fijos o... o, como... o, como un semáforo normal, iban variando?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

La verdad que no sé si el término semáforo es el... aunque yo lo he utilizado mucho, es el más adecuado. No, los semáforos son fijos. Van asignados a cada parque, claro. Es decir, si un parque eólico es... se considera... en este caso el Servicio Territorial correspondiente lo ha considerado rojo porque entiende que es absolutamente incompatible, ¿no?, con... con los valores naturales de la zona donde está, pues sigue siendo rojo, a no ser que haya un cambio radical por parte del promotor en ese parque, ¿no? Y el verde, pues es verde, siempre es verde, es decir, en toda su tramitación.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Eso que ha dicho de "haya un cambio radical por parte del promotor", ¿en el sentido de qué, de que cambie el promotor o...?



EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Que haya un cambio radical del proyecto. Es decir, que, si el proyecto es incompatible con los valores ambientales, y resulta que es incompatible -imaginemos, ¿no?- porque los molinos están situados en una ladera donde hay urogallo, pues si el proyecto cambia de ladera a otra donde no hay urogallo, pues ya no es incompatible con el urogallo, ya puede dejar de ser rojo en ese sentido, y... pero, claro, tiene que ser cambios de proyectos. Nosotros trabajamos con proyectos, no con promotores.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

¿O sea, que el hecho de que sea un promotor o otro, o... o sea un promotor y un urogallo, a ustedes no les influye para nada?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Claro, nosotros nos... nos preocupamos, que es lo que hacemos con la declaración de impacto ambiental, es verificar que, efectivamente, la inversión, la actividad es compatible con los valores ambientales de la zona. Eso es independiente de... como es lógico, del... del promotor en cuestión. Es más, nuestro conocimiento en la Consejería respecto a los promotores o cambios de promotores de los parques es absolutamente cero, porque nosotros no participábamos en las modificaciones, ¿no?, que pudiera haber en la promoción de un proyecto.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Entonces, ¿me podría usted explicar por qué de... de la documentación que hemos recibido de los parques aprobados, precisamente, en el período analizado, en lo que se denomina trama eólica -es decir, de dos mil cuatro a dos mil siete, aproximadamente, el... el centro-, por qué un porcentaje altísimo de los... de los parques aprobados se corresponden con cambio de promotor?

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Pues no tengo ni idea. Es decir, no tengo ni idea, porque ya le digo que nosotros no... no conocíamos ningún cambio de promotor ni ninguna alteración que hubiera en la promoción del proyecto. Básicamente, el dato que nos llega a nosotros es cuando el Servicio Territorial de Industria traslada el expediente para la tramitación ambiental al Servicio Territorial de Medio Ambiente, efectivamente, un dato que viene con el expediente es el nombre del promotor. Pero si luego, durante nuestra tramitación o durante el tiempo que sea, se producen cambios, nosotros no nos enteramos. No... no es relevante, ni preceptivo, ni nos interesa, realmente, para hacer la tramitación.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Le voy a poner algunos ejemplos -aunque ya me ha dicho que no es relevante y que no lo saben; ya veo que ese era pura casualidad o magia- de algo que estamos viendo, a ver si usted tiene alguna explicación.



El... el parque... -vamos a empezar por Soria, pero le voy a dar unos cuantos ejemplos más- el parque de Guyana se solicita el veintiuno de enero del dos mil; supongo que... que entra en rojo, porque hasta el dos mil seis no pasa nada, pero el diez de agosto del dos mil seis se produce la cesión, o sea, el cambio de promotor, a una sociedad nueva donde está el anterior, Iberdrola, que es quien lo solicita, más un socio nuevo. Diez de agosto del dos mil seis. Y de repente se ha debido poner verde el semáforo, porque el seis de septiembre -es decir, menos de un mes después- se aprueba la... la DIA, y la avocación se produce antes, el veintidós de agosto. ¿Qué le parece? No me conteste.

El de Portelrubio, lo mismo: semáforo rojo, entra en el dos mil dos, duerme el sueño de los justos hasta el ocho de febrero del dos mil seis, que se aprueba la DIA. Pero justo al mes, el ocho de marzo, se produce el cambio de promotor.

Este es más divertido, Zorraquín: entra en agosto del noventa y nueve; sueño de los justos hasta el treinta de diciembre -fíjese, además, qué fecha-, el treinta de diciembre del dos mil cinco, que se aprueba la DIA. Y, ¿sabe además qué pasa ese mismo día? El mismo día, ¿eh? Pues que también se produce el cambio de promotor. Fíjese qué casualidad. Y la avocación, es más, se había producido un mes antes, el nueve de noviembre. Qué cosas, ¿eh?

El de Radona I: entra en el dos mil, semáforo rojo; el diez de agosto del dos mil seis se produce el cambio de promotor; el veintidós de agosto, la avocación; y el cinco de septiembre, de repente, se aprueba la DIA. Qué casualidad. Radona II: exactamente las mismas fechas.

Pero, si quiere, vamos a una provincia muy querida en esta Comisión, a Zamora, donde, por ejemplo, el parque de Montamarta entra en el dos mil dos, semáforo rojo hasta que el día dos de marzo del dos mil cinco se aprueba la DIA. Y resulta que, a los dos días, el cuatro de marzo, cambio de promotor. Y avocación, el veintiocho de julio. Curioso, ¿no? Y exactamente lo mismo en El Hierro. O la sierra de... el de Sierra de las Carbas: dos mil uno, semáforo rojo; cambio de promotor el dos de marzo del dos mil cinco; y el veintinueve de abril se aprueba la DIA. O Peña Neblina: entra en el dos mil tres, se aprueba la DIA el veintinueve de abril del dos mil cinco y, a continuación, sin solución de continuidad, cambio de promotor.

¿Sabe cuál es el resumen? Mire, en relación a Energía Global Castellana, 60 % Biovent -Iberdrola-, 40 % San Cayetano. Le suena, ¿no? Pues lo que hemos visto: Radona I, Radona II y Guyana se pegan 2.393 días de semáforo rojo, y una vez que se cambia el promotor, a los 92 días arreglado.

Pero no se pierda usted el de Ventosa del Ducado, en Medinaceli, Yelo y Miño de Medinaceli. Se pega 1.078 días de semáforo rojo, y en tres días, desde el cambio de promotor, todo solucionado.

Y no se pierda usted Valdeperondo, Valdecarrión o La Cueva. 1.604 días semáforo rojo, y en nueve días todo solucionado; cuando digo todo solucionado digo avocación, declaración de impacto ambiental y propuesta al Servicio Territorial de Industria, fecha de aprobación y BOCYL. Curioso, ¿no?

O con... o con Productor Regional de Energía: Endesa Cogeneración, 85 %; Inverduero Eólica -le suena, ¿no?- 15 %. El parque de Cantiruela o Las Pardas, 1.923 días muertos, dos días y todo solucionado.



O, mire dónde está... no es Leche Pascual, Peache Energías Renovables, es decir, Biovent y Grupo Pascual. El parque de Peñaflor II, 2.027 días muerto, en doce días todo... desde el cambio de... de promotor, todo solucionado. Esos son los datos.

Si tiene alguna explicación, dela, pero, vamos, yo... yo creo que con esto sobra, y aquí acaba mi... mi intervención.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

No le... no le voy a... ni le voy a hablar de ningún parque concreto, lógicamente, porque ni me acuerdo ni sé en qué momento se tramitó ni en qué fechas, ¿no? Pero sí dos cosas. Una: usted dice "el parque entra". ¿Entra dónde? ¿Entra en la Junta, entra en... en Industria, entra en Medio Ambiente, entra... dónde entra? *[Murmullos]*. O sea, entra en Industria, no en Medio Ambiente.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, sí.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Vale. Con lo cual, cuando dice "entra, semáforo rojo", es que no es... no es... yo no sé si me he explicado yo mal. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Por favor, o le deja hablar, o luego interviene usted.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Para aclararlo: lo del semáforo, evidentemente, no estamos hablando del mismo semáforo. Yo creo que está claro. No estamos hablando del semáforo que encontró Araceli en la mesa del jefe de negociado; estamos hablando de otro semáforo, y de... y de otro color rojo, y ese, ese, ya le digo yo que ese sí que cambia, pero, vamos, que te puedes estampar.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

No, me alegro, me alegro que no sea el mismo semáforo, porque no lo entendía el tema, ¿no?

Y luego, nada, decirle respecto a esta cuestión, reiterarle nuevamente, en... en Medio Ambiente no conocemos esos... no hemos conocido nunca esos cambios que... que dice de promotor. Y, claro, yo entiendo que usted, de alguna manera, cuente esto así, ¿no?, como lo está contando; pero, claro, a mí me lleva a pensar, cuando usted dice eso de que "y llega, cambia el promotor, y en tres días...", es que se ponen en marcha en tres días una legión de... de personas y de funcionarios de todos los servicios territoriales, y las... las Comisiones provinciales, con veinticinco miembros de todo el mundo, se ponen todos en marcha, ¿no?, y de acuerdo,



y resuelven un expediente. No es así. Eso usted lo puede, de alguna manera, contar así, entiendo que lo haga, pero no es así. Creo que no tiene ninguna duda que no es así, puesto que creo que usted es funcionario y conoce perfectamente la función pública.

El expediente entra, como dice usted, pasa por... por la Consejería de Economía en sus trámites, se produce esa precalificación ambiental que es... del semáforo que sí que hablo yo, pasa otra vez a Economía, efectivamente se produce esa fase de competencia, y, fruto de esa fase de competencia, cuando se resuelve pasa a Medio Ambiente para que se haga la DIA.

Todo lo que pase en medio, o haya pasado, o quede en medio yo no lo conozco. Pero me cuesta mucho, como le digo, pensar que esos procesos, ¿no?, de... de movimiento tremendo de todo el personal se haya producido.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, solo... -estoy en mi tiempo- solo aclarar que... que usted dice que no es así y yo le digo que sí es así. ¿Y sabe por qué? Porque las fechas están sacadas del Boletín, simplemente. No hay otra. Si usted duda del Boletín Oficial de Castilla y León, yo... yo también a veces, pero en este caso son fechas, no... no hay vuelta atrás. Fechas que nos ha costado mucho conseguir y que esta mañana nos hemos enterado que no las tenemos porque no ha querido la Junta de Castilla y León suministrarlas, porque, por supuesto, tienen el cronograma absolutamente de todos y cada uno de los parques. Pero lo hemos hecho.

EL EX DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR JIMÉNEZ BLÁZQUEZ):

Hombre, ¿cómo voy a dudar de las fechas del Boletín? Claro, no... no voy a dudar. Dudo... dudo de la interpretación o de la escenificación que hace de esas fechas en el sentido que le digo que, por lo menos, evidentemente, no hay duda ninguna que en la parte medioambiental de la tramitación pues no se ha producido esa... esa diáspora o ese frenesí, ¿no?, de... de funcionarios haciendo tramitaciones exprés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR DELGADO PALACIOS):

Bien. Si el señor compareciente lo desea, puede ahora efectuar una exposición final, por un tiempo máximo de diez minutos.

Pues entonces, finalizada la comparecencia, despedimos al señor compareciente. Agradecemos y le reiteramos nuestro agradecimiento por su valiosa aportación a los trabajos de esta Comisión.

Se suspende la... perdón, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas].